





CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



*PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL –PEI–
VERSIÓN DE RESIGNIFICACIÓN*



*Elaborado por:
DOGNY ESPERANZA PEREZ FRANCO
Propietaria y Directora*

*MUNICIPIO DE VILLA ROSARIO
2024*



TABLA DE CONTENIDO

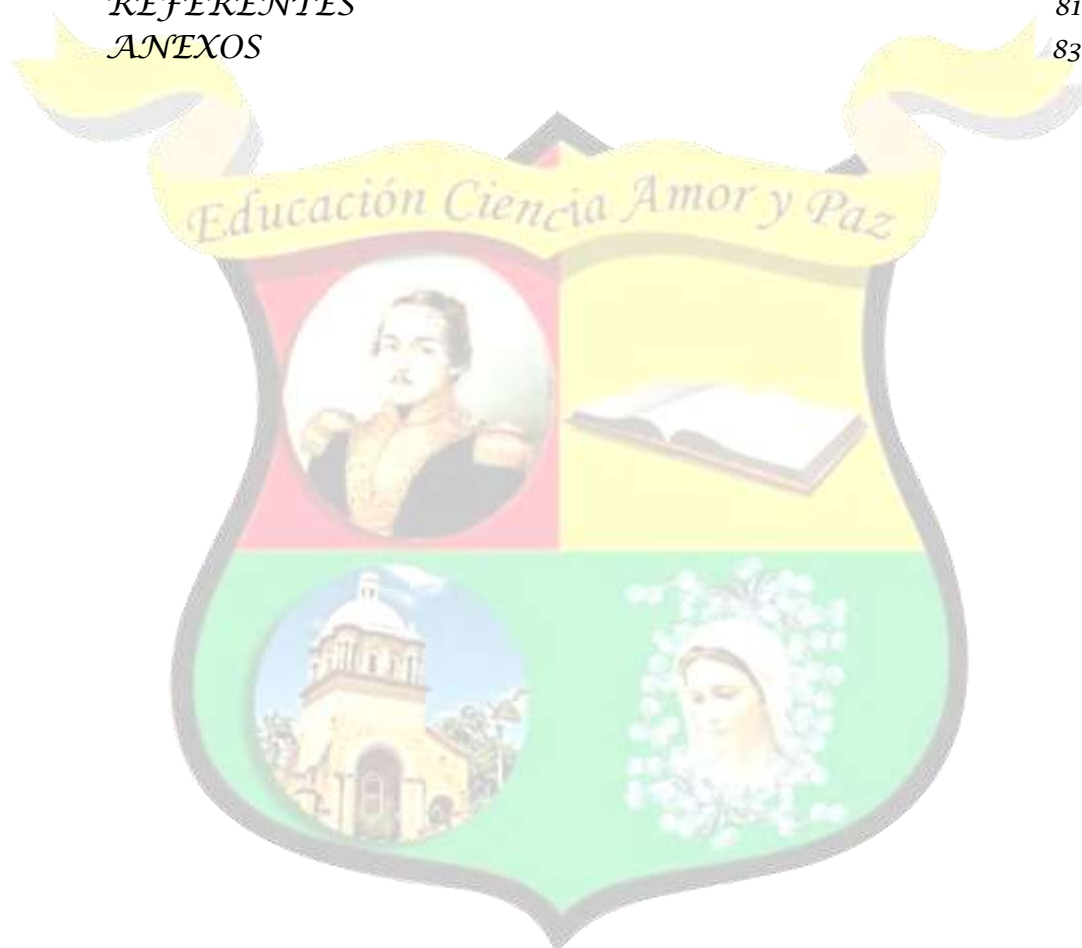
	Pág.
□ INTRODUCCIÓN	6
□ JUSTIFICACIÓN	8
□ IDENTIFICACIÓN	9
CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	10
1.1 CARACTERIZACIÓN	10
1.2 PROYECCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	14
ASPECTOS NORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN PRE-	
1.3 ESCOLAR Y	
BÁSICA PRIMARIA	15
CAPÍTULO II. COMPONENTE CONCEPTUAL Y DE FUNDAMENTACIÓN	17
2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL	17
2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	20
2.3 METAS INSTITUCIONALES	21
2.4 FUNDAMENTOS	21
2.5 PERFILES DEL TALENTO HUMANO	28
CAPÍTULO III. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	31
3.1 GOBIERNO ESCOLAR	31
3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA	34
3.3 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	34
3.5 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	35
3.7 PROYECTOS DE INVERSIÓN	46
3.8 TALENTO HUMANO	47
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CONVENIOS-	
3.9 ALIANZAS	47
3.10 ARTICULACIÓN CON PLANES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL,	
DECENAL	47
3.11 PLAN OPERATIVO	51
CAPÍTULO IV. COMPONENTE PEDAGÓGICO (GESTIÓN ACADÉMICA)	
4.1 PROYECTO LÚDICO-PEDAGÓGICO	52
4.2 ACTIVIDADES CON SENTIDO Y SIGNIFICACIÓN	53
4.3 EVALUACIÓN	53
4.4 AMBIENTE ESCOLAR	54
4.5 CURRÍCULO	55
4.6 PROCESOS DE EVALUACIÓN	75



4.7 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	76
-------------------------------	----

CAPÍTULO V. COMPONENTE COMUNITARIO

5.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN	78
5.2 PROCESOS DE PROYECCIÓN	79
PLAN DE RIESGOS ATENCIÓN Y PREVENCIÓN	
5.3 DE DESASTRES	80
REFERENTES	81
ANEXOS	83





LISTA DE CUADROS

- Cuadro N° 1. Actividad Económica de la Familia
- Cuadro N° 2. Nivel Educativo de los Padres
- Cuadro N° 3. Observaciones Generales
- Cuadro N° 4. Proyección del Servicio Educativo
- Cuadro N° 5. Organigrama Institucional

LISTA DE GRÁFICOS

- Gráfica N° 1. Conformación de la Familia
- Gráfica N° 2. Número de Hijos
- Gráfica N° 3A. Edades género femenino
- Gráfica N° 3B. Edades género masculino
- Gráfica N° 4. Sostenimiento Familiar
- Gráfica N° 5. Promedio de ingresos
- Gráfica N° 6. Apreciación del Servicio

LISTA DE TABLAS

- Tabla N° 1. Horario de Clases Prejardín
- Tabla N° 2. Horario de Clases Jardín
- Tabla N° 3. Horario de Clases Transición
- Tabla N° 4. Horario de Clases Primero
- Tabla N° 5. Horario de Clases Segundo
- Tabla N° 6. Horario de Clases Tercero
- Tabla N° 7. Horario de Clases Cuarto A
- Tabla N° 8. Horario de Clases Cuarto B
- Tabla N° 9. Horario de Clases Quinto
- Tabla N° 10. Plan de Estudios del Nivel Pre-Escolar
- Tabla N° 11. Plan de Estudios del Ciclo de Básica Primaria



INTRODUCCIÓN

El mejoramiento continuo es una filosofía de vida que busca la excelencia, caminando en una actitud de permanente estado de alerta, que le permite a quien la práctica obtener un aprendizaje de la experiencia presente. Para ello, es necesario desprenderse de los estigmas del pasado y del futuro, concentrando la atención en la tarea que nos ocupa. Es así como el mejoramiento continuo, no sólo se debe dar en las empresas y trabajadores sino que debe ser una filosofía para gobernantes, educadores, estudiantes, políticos y la sociedad en general.

El mejoramiento continuo también conocido como *Kaizen*, es una filosofía, un modo de vida que los orientales, en especial los japoneses, han desarrollado para salir adelante de sus crisis y problemas internos después del conflicto armado mundial. Aunque ha tenido mayor trascendencia en la cultura japonesa es adaptable a cualquier otra cultura siempre y cuando tenga en cuenta su ambiente y forma de pensar.

Masaaki Imai (1991), su creador, lo desarrolló con base en dos conceptos japoneses: *kai* (cambio) y *zen* (bueno), así podemos decir que *Kaizen* es “cambio para mejorar” pero tiene más aceptación *mejoramiento continuo*, es decir, la cultura para ser mejores. En otras palabras, el *Kaizen* debe ser un **proceso** (definición de un conjunto de actividades) **continuo** (forma de vida corporativa) de **análisis situacional** (interno/externo) para la toma de **decisiones proactivas** (generar futuro) de **forma consistente** (largo plazo) logrando competitividad en productos y servicios.

Lo anterior implica, estar en línea con nuestra esencia, con nuestra sabiduría interior, focalizando en la acción educativa la importancia de una excelente gestión administrativa, la cual está integrada por diferentes fases como son: La planeación, programación, ejecución, control y evaluación. Para nuestro caso, la tarea administrativa de planear busca aglutinar de una forma coherente todos los procesos de la gestión, de tal manera que, responda a la filosofía, a las metas y los propósitos institucionales y comunitarios que el directivo docente pretenda liderar en dicho plantel educativo.

A juicio de muchos autores, es desde el planteamiento, como estrategia de gestión administrativa, de donde se debe iniciar a pensar y elaborar una metodología de trabajo comunitario y participativo del P.E.I.

La resignificación del presente proyecto lo integran dos ejes temáticos; la planeación, como disciplina de gestión, que orienta a los directivos de establecimientos educativos, de tal manera que los diferentes procesos que subyacen al interior de las fases que lo constituyen, faciliten la tarea de re-elaborar el PEI que le da identidad al plantel y le abre caminos prospectivos.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



El segundo eje apunta al marco legal vigente que reglamenta los procedimientos administrativos, curriculares, pedagógicos y evaluativos de la educación básica y media, en sus distintos niveles y ciclos y que cada establecimiento educativo debe apropiarse de tal manera que sin depender del centralismo que había caracterizado las relaciones del Ministerio de Educación la administración del Centro Educativo, pueda ejercer su autonomía en busca de identidad propia.

En la actualidad, la Ley 115/94 y los Decretos reglamentarios establecen las directrices generales y específicas que favorecen las posibilidades de acción pedagógica, curricular, evaluativa y administrativa para mejorar la calidad del servicio educativo en el país. Finalmente, el marco legal educativo señala los niveles de responsabilidad de los directivos, de los docentes, de los estudiantes, de los padres de familia y de la comunidad en general, elementos nuevos que se reflejan, tanto en el Planteamiento como en la estructura del Proyecto Educativo Institucional.





JUSTIFICACIÓN

La presente resignificación, expresa: La *identificación y análisis* de las debilidades, comprensión integral de la realidad, potencialidades, intereses, sueños y deseos; *rigurosidad* en el proceso de construcción, dada por la sistematicidad en la investigación, en el trabajo pedagógico, en la producción de conocimiento y las propuestas innovadoras; *originalidad y creatividad* en los procesos, conceptos, propuestas, estrategias y resultados para dar soluciones a problemas de su entorno; *funcionalidad y aplicabilidad* de las propuestas pedagógicas y administrativas; *capacidad de transformación* del establecimiento Educativo y de su contexto; *aceptación*, apropiación y grado de satisfacción por parte de la comunidad educativa.

En el instante de la puesta en marcha y con estos elementos del proyecto escolar, la oferta intenta aplicar procesos y estrategias para el desarrollo de una educación con calidad, nacida de la realidad social con sus propias características; siendo la expresión de un compromiso a corto, mediano y largo plazo para lograr su transformación, involucrando en el proceso proyectos de innovación que le permitan al Centro Educativo Santa María del Rosario apreciar un crecimiento en todos sus componentes.

El presente documento contiene: la identificación del Centro Educativo; *capítulo uno* el diagnostico situacional, que incorpora la caracterización de la comunidad, su análisis y graficación; la proyección de la oferta educativa a cinco años, los aspectos normativos del nivel de pre-escolar y el ciclo de primaria. El *capítulo dos*, incluye el componente conceptual: el horizonte institucional, la misión, la visión; los principios y fundamentos institucionales, los ejes que articulan al PEI, los objetivos y las metas institucionales, los perfiles del recurso humano. En el *capítulo tres* componente administrativo y de gestión que referencia el gobierno escolar: consejo directivo, consejo académico, con sus respectivos manuales de funciones y procedimientos, la organización administrativa y la parte financiera. El *capítulo cuatro*, se refiere al componente pedagógico y establece las generalidades de la propuesta pedagógica, los planes de estudios, los modelos pedagógicos, los proyectos pedagógicos transversales y los diversos procesos de evaluación. Finalmente para el capítulo quinto está el componente comunitario con sus procesos de organización, participación, integración, convivencia y de proyección, así mismo, lo referente a la escuela de padres y los programas de atención educativa a la población.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: Centro Educativo Santa María del Rosario

MUNICIPIO: Villa del Rosario

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

DIRECCIÓN: Urb. Lomitas del trapiches Av. 5 Mz 11 Casa 264

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Resolución N° 07913 - 15/09/2014 (SED)

CÓDIGO DANE: 354874001238

JORNADA: Completa

NATURALEZA: Mixto

CARÁCTER: No Oficial

CALENDARIO: A

E-MAIL: colsamaro@gmail.com

TELÉFONO: 607-5837921 - 3152936631

NIVELES EDUCATIVOS DEL SERVICIO:

- ☐ **PRE-ESCOLAR:** Pre-jardín, Jardín y Transición
- ☐ **BÁSICA PRIMARIA:** Primero -1º- A Quinto -5º-

PROPIETARIA Y DIRECTORA: DOGNY ESPERANZA PEREZ FRANCO

C. C. N° 37.317.156

Celular: 3152936631 E-Mail:

colsamaro@gmail.com **TÍTULOS:** Bachiller Académico

Licenciado En Supervisión Educativa;



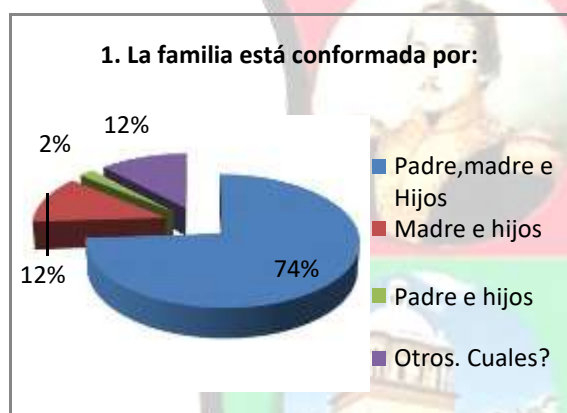
CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La obtención de información para la construcción del diagnóstico se realizó mediante la aplicación de un instrumento de recolección de datos tipo encuesta, que contiene nueve -9- preguntas para identificar los elementos básicos que caracterizan la comunidad circunvecina al Centro Educativo *Santa María del Rosario*; la estrategia de obtención de datos fue a través de comunicación directa con las familias encuestadas.

1.1 CARACTERIZACIÓN

La encuesta realizada permitió obtener datos para identificar las necesidades y expectativas socio-educativas de la comunidad de la y circunvecinos del Municipio de Villa del Rosario y se logró caracterizar la siguiente información que hace parte importante de los elementos: **económicos, sociales, culturales y educativos**. Los cuales permitirán la resignificación del Proyecto Educativo Institucional -PEI- del centro educativo privado en el nivel Pre-escolar y ciclo de Básica Primaria (1° a 5°). Veamos:



Gráfica N° 1. Conformación Familiar

La gráfica N° 1, revela que las familias de Lomitas del trapiche y sus alrededores del municipio de Villa del Rosario están integradas en un 74% por el padre, madre e hijos, fortaleciendo con ello principios básicos de la sociedad, como es la conservación de la unidad familiar; un 12% está conformado por la madre e hijos y un porcentaje del 12% le corresponde a otros y sólo el 2% vive con el padre.



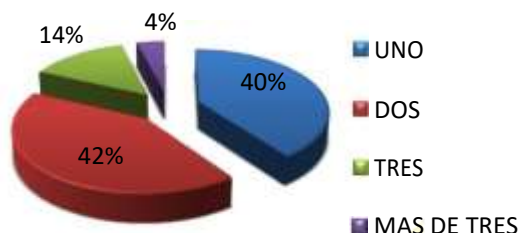
CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARJO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014
CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



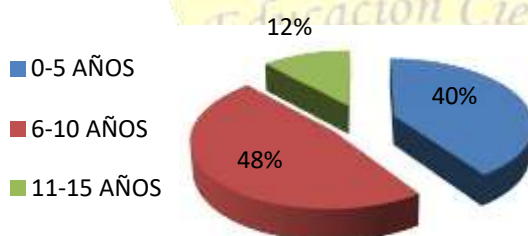
La gráfica N° 2 muestra que la cantidad de hijos que hacen parte de las familias de éste sector: dos (2) hijos con un porcentaje del 45%, el 42% para un (1) hijo, un 14% para familias con tres (3) hijos, y el 4% para más de tres hijos.

2. Por cuantos hijos esta conformada la familia:



Gráfica N° 2. N° Hijos de las Familias

3A. Establezca las edades y el genero de los hijos- Femenino-

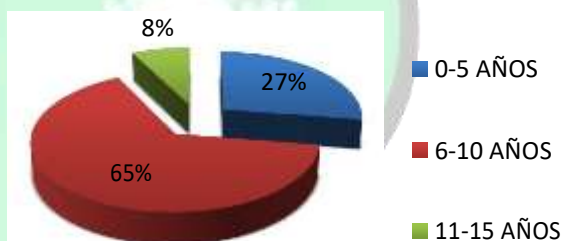


Gráfica N° 3A. Edades Hijas

En la gráfica N° 3A visualiza la edad de los hijos y el respectivo género con los cuales se identifica una población *femenina*: en el rango de 0 a 5 años con un porcentaje del 40%, de 6 a 10 años un 48%, de 11 a 15 años, un 12%. Siendo representativos dichos porcentajes para una cobertura de servicio educativo.

La gráfica N° 3B, detalla la edad de los hijos y el respectivo género con los cuales se identifica la población *masculina*: del rango de 0 a 5 años un porcentaje del 35%, de 6 a 11 años un 33%, de 11 a 16 años y más de 16 años, con el 16% respectivamente.

3B. Establezca las edades y el género de los hijos- Masculino-



Gráfica N° 3B. Edades Hijos

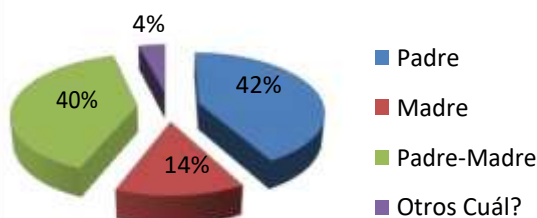


CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014
CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



4. El sostenimiento de la familia Gráfica N° 5 depende de:

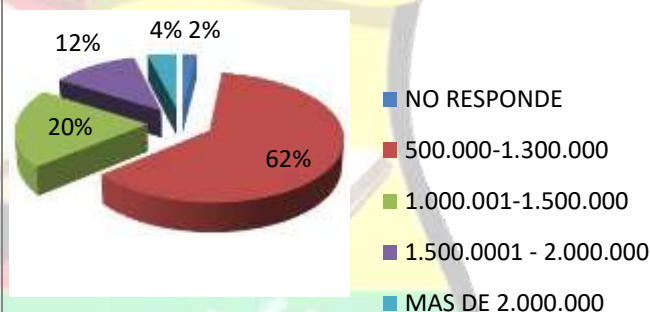


Al indagar sobre el sostenimiento económico de la familia los siguientes datos responden la pregunta así: un 42% al padre; un 40% al padre-madre; el 14% a la madre y el 4% es responsabilidad de otros.

Gráfica N° 4. Sostenimiento familiar

La gráfica N° 5, identifica el promedio de ingresos de las familias: el 62% gana entre el rango de 500.000 a 1.300.000, el 20% gana entre 1.000.001 a 1.500.000, un 12% gana entre 1.500.001 a 2.000.000 y un 4% gana más de 2.000.000 pesos mensuales. El 2% de los encuestados no responden.

5. ¿En promedio cuáles son los ingresos de la familia?



Gráfica N° 5. Promedio Ingresos familiares



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARJO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



Los integrantes de las familias del Centro Educativo son heterogénea, encontramos:

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA
Ama de casa	5
Abogados	5
Administrador	1
Agricultor	2
Comerciante	35
Construcción	3
Conductor	10
Enfermera	6
Empleado	5
Esteticista	2
Ingeniero	1
Oficios varios	4
Independiente	30
Mantenimiento	2
Mecánico	1
Psicólogo	2
Policías	10
Secretaria	6

Cuadro N° 1. Actividad económica de la familia

La pregunta N° 7 de la encuesta, tenía la intención de indagar sobre el nivel educativo de los padres, obteniendo la siguiente información:

Nivel de Estudios	Padre	Madre
Bachiller	20	15
Primaria	7	7
Universitario	10	15
Tecnólogo	15	8
Técnico	12	15
No responde	4	2

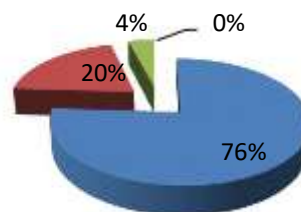
Cuadro N° 2. Nivel Educativo Padres



En el interrogante N° 8, el 76% de los encuestados considera excelente los servicios prestados por el centro Educativo. El 20% muy bueno, El 4% lo considera bueno. Con lo anterior, se denota gran satisfacción Por el servicio recibido.

8.Cuál es su percepción o apreciación sobre los servicios educativos que durante años ha Venido prestando el Centro Educativo?

■ Excelente
■ Muy bueno
■ Bueno
■ Regular



Gráfica N° 6. Percepción de servicios

En la pregunta N° 9, las observaciones, sugerencias y recomendaciones son las siguientes:

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA
Ninguna	19
Implementar guías educativas para reforzar a los niños, crear olimpiadas	10
En matemáticas y español, motivar más la lectura y escritura.	
Ampliar las instalaciones del plantel.	5
Crear estrategias de asistencia a reuniones y aumentar número de Reuniones con psicólogo.	8
Realizar las reuniones por grupos y en horas de la mañana o más Temprano de lo habitual.	2
Ampliar los espacios deportivos y motivar a los niños en el deporte	3
Crear una cooperativa para mejorar las loncheras.	3
Mejorar o facilitar el ingreso al plantel, crear sala de cómputo.	3
Exigir mejor presentación personal a los niños y llevar el uniforme según El horario.	4
Contratar un especialista en inglés e implementar clases de urbanidad.	2
Ampliar clases de lúdica, guitarra u otro instrumento musical.	2
Excelente nivel académico.	2
Crear la prestación de ruta escolar.	0

Cuadro N°3. Observaciones sobre el servicio educativo actual



1.2 PROYECCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La actual población estudiantil del Centro Educativo Santa María del Rosario, es de **Ciento noventa y cinco -195-** estudiantes. Cuenta con sesenta y dos -estudiantes en el nivel de pre-escolar y ciento treinta y tres -133- estudiantes en el nivel de básica primaria. La proyección entonces a cinco -5- años se evidencia en el cuadro siguiente:

Niveles Proyección	Pre-escolar			Ciclo de Básica Primaria				
	Pre-J	Jardín	Trans	1°	2°	3°	4°	5°
Año Cero-2022	10	20	17	27	38	20	17	13
Año Uno-2023	11	26	25	25	30	38	21	21
Año Dos-2024	15	40	25	30	40	40	25	25
Año Tres-2025	15	40	25	30	40	40	25	25
Año Cuatro- 2026	15	40	40	40	40	40	40	40

1.3 ASPECTOS NORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

Las instituciones educativas privadas, comunitarios, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2° y 3° del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

En este sentido, el gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la *Ley General de Educación (1994)* y en el *Decreto 1860 (1994)*, esta norma reglamenta los aspectos pedagógicos y organizativos generales de la educación, *Decreto 3433 Septiembre 12 de 2008*. Reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997, Se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de educación pre-escolar.

Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002, Reglamenta la organización de la jornada escolar.



Decreto 1290 de 2009, Define los aspectos necesarios para el diseño e implementación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Decreto 1965 del 11 de Septiembre de 2013, Reglamenta la Ley 1620 de 2013

Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.

Ley 1732 de septiembre 1 de 2014, Reglamenta la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de pre-escolar, básica y media. Con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, como una asignatura independiente y tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Resolución N° 1730 del 18 de Junio de 2004, Reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial.

Resolución N° 03430 de Octubre 17 de 2013, Emanada de la Secretaría de Educación Departamental y que establece los lineamientos para la organización del calendario académico correspondiente a un (I) año lectivo 2014, en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados.

Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Ley 1618 del 27 de febrero del 2013 que hace énfasis en la inclusión educativa en Colombia, afirmando que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho hacer parte del sistema educativo convencional, de igual forma dice que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades educativas especiales, y en la que estas personas no son excluidas.



CAPÍTULO II

COMPONENTE CONCEPTUAL Y DE FUNDAMENTACIÓN

Si se ahonda en el componente conceptual y de fundamentación, está claro que la idea central es de fijar acciones con el propósito de alcanzar determinados objetivos, mediante el uso eficiente de los elementos que involucran los procesos orientados a facilitar la coordinación e integración de las acciones institucionales y la inclusión del Centro Educativo *Santa María del Rosario*, en los contextos local y regional.

El establecer el fundamento filosófico y básicamente la proyección del centro educativo da sentido y orienta los planes y proyectos institucionales, permitiendo el direccionamiento y con el apropiado establecimiento de metas colectivas servirán de guía a la acción institucional. En todo instante constituyen los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las ambiciones frente a su accionar como centro escolar y al tipo de individuo-hombre y de comunidad que se quiere o pretende formar, las conceptualizaciones sobre educación, cultura, sociedad, conocimiento, enseñanza-aprendizaje, evaluación, relaciones de género y en general, las teorías y los paradigmas que orientan el quehacer educativo, donde la comunidad educativa es quien le imprime su propio carácter y particularidad.

2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.1.1 MISIÓN

El Centro Educativo *Santa María del Rosario* brindará educación integral favoreciendo el desarrollo ético, los valores y las potencialidades de los niños, niñas y diversidad de género menores de 12 años de Villa Rosario y sus alrededores, en los niveles de Pre-escolar y grados de Básica primaria integrándolos a los procesos que permita desarrollar su proyecto de vida encaminado a mejorar sus condiciones personales, familiares y de la sociedad, que les permita contribuir al crecimiento y sostenibilidad del entorno y la región.

2.1.2 VISIÓN

Hacia el año 2026, el Centro Educativo *Santa María del Rosario*, consolidará en la comunidad educativa el aprecio por el medio ambiente, la cultura, la vida social, la investigación, la ciencia, el conocimiento, la tecnología, el respeto, sentido de pertenencia, honestidad y servicio, con altos estándares de calidad; preparando a los niño, niñas y diversidad de género menores de 12 años de Villa Rosario y sus alrededores en los niveles de Pre-escolar y grados de Básica Primaria como seres competentes, responsables, equilibrados, creativos y con valores humanos para enfrentar el mundo que le rodea.



2.1.3 *FILOSOFIA*

El Centro Educativo *Santa María del Rosario*, orientará a los niños, niñas y diversidad de género menores de 12 años de Villa Rosario y sus alrededores en los niveles de Pre-escolar y grados de Básica Primaria en un ambiente de afecto, comprensión y paz, así como también la institución se propone formar un ciudadano moralmente responsable, que cumpla sus funciones de estudiante con miras a un buen desempeño personal, cultural y social, compartiendo con la familia el proceso de formación y, ofreciéndoles los recursos apropiados para estimularlos en el transcurso de su vida escolar.

2.1.4 *PRINCIPIOS INSTITUCIONALES*

El Centro Educativo *Santa María del Rosario* como eje de los procesos, estrategias y acciones ha sido desde sus inicios, el espacio donde se concretan actividades tan diversas para la concreción de la filosofía institucional que estará compuesta por los siguientes principios o fundamentos:

- a) Acorde con el artículo 67 de la Constitución Política Colombiana el centro educativo concibe la educación como un derecho fundamental y un servicio público.
- b) Los preceptos constitucionales que atañen al sector educativo y demás sectores, serán atendidos en el centro educativo.
- c) En todas las actividades institucionales que se programen y realicen en el centro educativo se invocará la protección del Sumo Hacedor.
- d) El educando será formado como persona, ser humano, individuo irrepetible, con derechos y responsabilidades, sujeto original, con talentos y potencialidades para afirmarse con autonomía de forma integral.
- e) La educación se centrará en el estudiante, como sujeto en formación, único con derechos y responsabilidades individuales, institucionales, comunitarias y espirituales.
- f) En todo momento el centro educativo velará por el homenaje y respeto por la cultura regional, nacional, universal, la historia colombiana y símbolos patrios municipales, departamentales, nacionales e institucionales.
- g) Será obligatorio el estudio de la Constitución Política de Colombia (artículo 41 Constitución de 1991 y Ley 107/94).
- h) En el centro educativo, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación (Artículo 43 de la C.P.C).
- i) En el centro educativo *“los derechos de los niños, las niñas y diversidad de género”* prevalecerán sobre los derechos de los demás.
- j) Se garantiza la libertad de cultos de religión (Art. 19 C. P.C).
- k) Será de fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Código de infancia y adolescencia. Artículo 3 Ley 1098/2006.
- l) Se fortalecerán los procesos concernientes al cuidado y conservación del medio ambiente y el área de ciencias naturales.



- m) Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- n) Ley 1618 del 27 de febrero del 2013 que hace énfasis en la inclusión educativa en Colombia, afirmando que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho hacer parte del sistema educativo convencional, de igual forma dice que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades educativas especiales, y en la que estas personas no son excluidas.
- o) La atención a la diversidad dando respuesta a los más desfavorecidos, desplazados e inmigrantes.
- p) El reconocimiento a la igualdad de género dentro de las condiciones en el proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos.

2.1.5 EJES QUE ARTICULAN AL PEI

En los últimos años se han hecho evidente las reformas educativas donde el elemento central está direccionado por la *calidad de la educación* que debe estar articulada a todo lo que sucede en el sector educativo en consecuencia, para el Centro Educativo Santa María del Rosario, subsisten procesos de importancia para la articulación del presente PEI, los cuales se pueden resumir en:

- a) Contar con información relevante sobre la práctica de los procesos;
- b) Lograr el compromiso y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa que asegure el liderazgo institucional y que facilite el apoyo de todos los diferentes grupos y equipos de trabajo;
- c) Apropiación progresiva y con responsabilidad del direccionamiento estratégico, de los procedimientos para el seguimiento y la auto-evaluación institucional;
- d) Establecimiento y desarrollo de mecanismos de comunicación que permita la identificación y divulgación de buenas prácticas, direccionada por la inclusión que permanentemente se deben determinar para la comunidad educativa y en especial para los niños y niñas del municipio Villa del Rosario.
- e) La autonomía, asumida como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos,
- f) El clima institucional, las alianzas y el gobierno escolar que garanticen la implementación del Proyecto Escolar, el manual de convivencia, el sistema institucional de evaluación, los manuales de procedimiento y el plan operativo como proceso integral y continuo de crecimiento del Centro Educativo Santa María del Rosario.
- g) La continuidad, la integralidad, la flexibilidad y apertura, en el re-diseño, el cambio permanente y el desarrollo del PEI asumido como un proceso válido, participativo y coherente de indagación, conocimiento e interpretación de la realidad institucional.



2.1.6 CREENCIAS

Las creencias se convierten y se han convertido, desde tiempos inmemorables, en una forma en la que nuestro pensamiento hace síntesis de la información que llega a las personas, como es bien sabido el hombre ya pasó por un periodo donde dominaron a plenitud las creencias. Hoy más que nunca es indispensable la utilización del pensamiento creativo, ya que el hombre por su propia naturaleza, lo es. De ahí que muchas tradiciones religiosas se le otorguen un lugar especial, así también el pensamiento humanista coincide en la búsqueda del bien común a todos los seres humanos y por ende el respeto a las demás especies.

Las creencias se comparten a lo largo del tiempo dependiendo de la cultura y sociedad en las que se desarrolle el ser humano. El hombre está señalado para convertirse en una criatura capaz de superar hasta los obstáculos más increíbles, sin embargo si no comprende cómo funciona u operan las creencias de poco servirán los progresos y descubrimientos, de ahí que se haya hecho tan valiosa la frase de Sócrates “Conócete a ti mismo”. Por último, los seres humanos reproducen su propio ser y sus relaciones sociales a través de sus prácticas cotidianas.

Estas prácticas tienen lugar en un contexto histórico heredado del pasado, que incluye creencias culturales, actitudes y costumbres; de este modo, los actores tienen una serie de valores que les auxilian a la vez que les exigen en su forma de actuar, cambiando, redefiniendo y reinterpretando su actuar.

2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El Centro Educativo *Santa María del Rosario*, trabajará asociadamente con la comunidad, los docentes, las niñas, los niños y diversidad de género para alcanzar y desarrollar los objetivos siguientes:

- ▣ Desarrollar acciones para la conservación, perfección y mejoramiento del medio ambiente y de la calidad de vida.
- ▣ Articular la estructura del servicio educativo para hacer posible al estudiante al acceso a la preparación y formación integral.
- ▣ Mejorar la calidad de la educación con base en las necesidades educativas de los estudiantes.
- ▣ Fortalecer la gestión y participación de la Comunidad educativa en la construcción y desarrollo de la propuesta educativa.
- ▣ Establecer convenio con instituciones oficiales o privadas para garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.
- ▣ Promover el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable, que contribuyan al mantenimiento de un buen estado de salud tanto física como mental, de los miembros de la comunidad educativa, actuando dentro de una cultura de la prevención del riesgo



de las diferentes enfermedades que hemos estado expuestos hoy en día con la mala alimentación y la usencia de actividad deportiva.

- Inculcar en los estudiantes el respeto a la diversidad de género, creando un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto a la diversidad cultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

2.3 METAS INSTITUCIONALES

Con el propósito de alcanzar los objetivos y fines de las directivas, los docentes y padres de familia del Centro Educativo *Santa María del Rosario* se establecen las siguientes metas institucionales proyectadas a corto, mediano y largo plazo para el crecimiento y fortalecimiento del proyecto escolar, veamos:

- Desarrollar dentro de los criterios éticos y académicos el proceso de formación integral en un clima favorable donde impere la razón, el mutuo respeto de la libertad de enseñanza y libertad de aprendizaje.
- Ejercer dentro del marco de la Constitución, los principios de libertad y autonomía educativa, reconocidos por la legislación colombiana para organizar, dirigir y desarrollar sus programas académicos.
- Proporcionar los elementos para que el estudiante progrese en la libertad y desarrolle sus cualidades y capacidades.
- Orientar acciones fundamentalmente hacia el mejoramiento constante del nivel académico y la formación integral del personal docente.
- Estimular en los estudiantes la actitud mental y capacidad de pensar ante los continuos cambios de la ciencia.
- El estudiante es el principal actor y responsable de su propia educación, en consecuencia buscará obrar por convicción propia en todo momento.

2.4 FUNDAMENTOS

El tema de la educación abarca los procesos de educación formal y no formal, pero también otros aspectos de la organización social que inciden directamente en la educación de las nuevas generaciones y que influyen con mucha fuerza en su desarrollo humano, pues dan las pautas de cómo se vive en comunidad, de cómo se participa, del grado de confianza o desconfianza que merecen las instituciones, de la relación con otras comunidades, del grado de pertenencia o exclusión con respecto al conjunto social y cultural de una nación.

Generalmente estas percepciones que la comunidad transmite a los niños, niñas y diversidad de género no pasan por centros educativos, por lo tanto no son tomadas en cuenta cuando se programan actividades e inversiones orientadas al mejoramiento del nivel educativo de la gente. El desarrollo económico, el sentido del trabajo, la capacidad de asociación, el sentido de competencia, la disposición a relacionarse con otras comunidades externas (municipios, países, continentes, culturas, mercados) o la permeabilidad al cambio tecnológico, son actitudes que se adquieren de acuerdo con patrones de transmisión cultural



diferentes a los procesos de instrucción programados en centros educativos de acuerdo con currículos universales bastante homogenizados.

Veamos los fundamentos esenciales:

2.4.1 FILOSÓFICOS. Se puede explicar la existencia y la naturaleza de la educación por la filosofía del hombre, porque el deseo más profundo, la aspiración más honda del ser humano es el afán de conocer la verdad. El hombre tiene la vocación de conocer y de vivir de acuerdo a la verdad conocida.

La verdad, sin embargo, no se ofrece al hombre gratuitamente, sino que debe conquistarla. Para hallarla debe cumplir dos condiciones previas. La primera es la aceptación de que la realidad posee una verdad propia y de que el conocimiento humano es capaz de expresarla, es decir, que su conocer no es subjetivo, sino manifestativo de la verdad de la realidad. (Canals, 1967).

El segundo requisito es que debe buscarse la verdad integral. Hay que explorar todos los aspectos de la naturaleza y del hombre. Principalmente de este último, sino se pretende la verdad total sobre el hombre, si se persigue únicamente una visión parcial de la persona, se pierde su dignidad.

Es preciso advertir que el fin principal de la educación está relacionado con la verdad, ya que con ella se procura la transmisión desinteresada de la verdad en todos sus aspectos. Podría entenderse la historia del hombre como una especie de ascensión por la escala del saber, dirigida al conocimiento del mundo y del hombre y sus misterios. En este proceso se habrían dado avances y retrocesos, totales o parciales. En nuestra época, independientemente de si se progresa o regresa en el trepar cultural, hay un gran afán de saber, mucho más generalizado y con mayor deseo de profundidad que en otros momentos de la historia. Puede por ello, afirmarse que la misión de la educación es más necesaria que nunca.

Desde esta perspectiva filosófica y humana, es posible definir la actividad educativa por su misión: formar hombres por el hombre y para el hombre. Por la gran responsabilidad que supone, esta actividad humana debe realizarse regulada por dos virtudes imprescindibles: la honestidad intelectual y la seriedad académica.

Con todo lo anterior, el Centro Educativo *Santa María del Rosario*, considera fundamental la formación de seres humanos íntegros en valores, autónomos, tolerantes, inclusivos, creativos, líderes positivos capaces de asumir con propiedad la realidad de su entorno. Ubicándole en una realidad social, política y económica, por ende los niños, las niñas y diversidad de género en formación desarrollan un pensamiento global que se fortalece a partir de competencias integrales, en la identificación de los procesos institucionales del estado y el manejo de contenidos virtuales.



2.4.2 SOCIOLÓGICOS. Para responder a la tarea de la transformación social, mediante la resolución de problemas de la comunidad, el centro educativo debe organizar desde su proyecto educativo institucional los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos que respondan a la necesidad de transformación de las condiciones socio-culturales de las regiones teniendo en cuenta las siguientes dimensiones:

Dimensión sociológica, contextualizando el proyecto educativo institucional, sus programas, proyectos, acciones y estrategias en el entorno socio-cultural, respetando las costumbres, tradiciones e idiosincrasia de la comunidad, y describiendo, delimitando, definiendo y planteando claramente problemáticas, de todo carácter y nivel, que puedan ser tenidas en cuenta por el centro educativo y a las cuales puedan dársele respuesta desde las condiciones endógenas de la institución, desde su misión, su visión y acorde con sus objetivos sociales y culturales.

Dimensión interactiva, formando verdaderos líderes transformadores que no sólo tomen conciencia sobre las necesidades sociales y de las comunidades, sino que las valoren y se comprometan con las poblaciones en conflicto y en desventaja socio-cultural y les propongan alternativas de soluciones lógicas y viables, ayudando en el progreso de las mismas.

Y por último, *la dimensión ecológica*, formando conciencia ecológica, valorando y respetando la vida y los recursos renovables y no renovables; pero también, de forma activa, creando ambientes que mejoren la calidad de vida individual y social en las comunidades de las que forman parte: familia, escuela, barrio, localidad, municipio, región, país.

Entonces, la Escuela transformadora forma al ser, desde el saber, para el saber hacer; desarrolla la capacidad de sentir y pensar para el actuar; y explora y educa la vocación para la profesión para su ejercicio en la ocupación.

2.4.3 AXIOLÓGICOS. El marco axiológico define los principios y valores humanos, cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando; la reflexión sobre el contenido cognitivo y de personalidad de la mediación nos abre las puertas al espacio interior de la educación, a la escuela y a la familia como transmisora de valores.

Para ello, el Centro Educativo se articula con la visión, la misión, los principios las metas y objetivos institucionales de ésta, iluminan el abordaje de la realidad, orienta la interrelación de los sujetos y dinamiza la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción bio-psicosocial y cristiana que busca que: “lo humano se haga más humano”, se estructure la libertad con autonomía y responsabilidad y, se propicie la construcción de “niñas, niños y diversidad de género auténticos”: que den cuenta de su propia vida, asuman la realidad, la transformen y la trasciendan comprometiéndose con los otros en la búsqueda del bien común.

De otra parte, se asume la propuesta axiológica como dinámica de interacción social que considera los valores en su dimensión histórica, relacional y sistémica según el contexto y los ejes de: individuo-comunidad, dependencia-libertad. En el mundo global actual la formación en valores demanda atención y cuidado de las minorías humanas; actitud de acogida y



respeto por la pluriculturalidad; disposición para el diálogo multicultural y sentido de permanente cambio y transformación. Así entonces, el panorama de valores institucionales se prioriza de acuerdo con la carga simbólica de cada uno, la relación de posibilidad con otros valores y el impacto de éstos en la construcción del sentido de vida de los actores de la comunidad educativa y en la posibilidad del bien común social.

2.4.4 EPISTEMOLÓGICOS. Las aceleradas y complejas transformaciones que se están operando en todos los niveles de la vida social y cultural, enfrentan la educación con cuestiones nodales vinculadas con los procesos de transmisión y transformación del conocimiento y las nuevas fronteras que se están produciendo entre lo escolar y lo no escolar. Por ello, la pregunta sobre el sentido que tiene la educación hoy es central, ya que en ella se articulan dimensiones muy profundas de nuestra memoria social con perspectivas futuras y la construcción de alternativas históricamente viables, de tal manera que sea posible encarar desde lo educativo lo que significa ser actor y decidir entre opciones.

Desde la perspectiva de aportar al análisis de la relación entre conocimiento y formación de sujetos, la epistemología constituye una pieza importante como horizonte para pensar la realidad y en tanto formas de razonamiento.

2.4.5 PSICOLÓGICOS. Para lograr efectividad en el aprendizaje que se lleva a cabo en la escuela es preciso conocer, desde el punto de vista psicológico, a quién va dirigida la labor del docente; es decir, distinguir las particularidades psicológicas que caracterizan la personalidad del sujeto a quien se enseña; el estudiante.

Tanto profesores como los directivos académicos, deben conocer los fundamentos psicológicos que les permitan comprender y atender a los estudiantes, a partir del conocimiento de la dialéctica entre lo interno en el aprendizaje, entre lo individual y lo social. La formación consciente de tales características determina cada vez más la actividad social del niño en el entorno socio-cultural donde se desenvuelve, por lo que la estructuración de situaciones de aprendizaje que ofrezcan al estudiante la posibilidad de emplear los conocimientos del área en su actividad social, se convierte en un poderoso mecanismo que estimula el pensamiento independiente del estudiante y despierta el interés por el área y por su centro educativo.

En la etapa escolar el concepto “estudio” se amplía porque la adquisición de conocimientos traspasa los límites de la escuela y de los programas de estudio, y abarca su preparación en la vida social, en el entorno que lo rodea, lo que les permite una mejor realización de la actividad intelectual y una mayor capacidad de comprensión.

En el Centro Educativo *Santa María del Rosario* permanentemente serán atendidas las teorías de la psicología evolutiva y del aprendizaje acerca de los procesos de desarrollo de las niñas, los niños y diversidad de género como actores y cómo potenciarlos en cada una de las etapas de la evolución para la obtención de mejores logros educativos.



2.4.6 PEDAGÓGICOS. Entendemos la educación como un sistema de influencias conscientemente organizado, dirigido y sistematizado sobre la base de una concepción pedagógica determinada, cuyo objetivo más general es la formación multilateral y armónica del estudiante para que se integre a la sociedad en que vive y contribuya a su desarrollo y perfeccionamiento, a partir de que el núcleo esencial de esa formación debe ser los valores morales. El proceso instructivo se refiere básicamente al sistema de información, a los conocimientos y a los procedimientos que los estudiantes deben alcanzar en función de la concepción curricular en que se inserten.

La comprensión del aprendizaje en el contexto pedagógico puede expresarse como un proceso en el cual el estudiante, bajo la dirección directa e indirecta del maestro, en una situación especialmente estructurada para formarlo individual y socialmente, desarrolla capacidades, hábitos y habilidades que le permiten apropiarse de la cultura y de los medios para conocerla y enriquecerla.

En el proceso de esa apropiación se van formando también los sentimientos, intereses, motivos de conducta, valores, es decir, se desarrollan simultáneamente todas las esferas de la personalidad. Al concebir la relación entre la enseñanza y el aprendizaje a partir del enfoque histórico cultural, asumimos que la educación y la enseñanza guían el desarrollo y a su vez toman en cuenta las regularidades del propio desarrollo, éste es un producto de la enseñanza, de la actividad y de la comunicación del estudiante con dicho proceso.

Imaginar la educación como desarrollo, implica reconocer que es en primer lugar un proceso de cambios y transformaciones cuantitativos y cualitativos que ocurren en el Individuo, la sociedad y los grupos, los cuales constituyen premisa, condición y resultado de la propia educación, pues sin un determinado desarrollo, sin determinados indicios biológicos y socio-históricos no es posible el desarrollo humano pleno sin la acción formativa consciente, facilitadora y dirigida a lograr determinado tipo de desarrollo.

2.4.7 ANTROPOLÓGICOS. De todos es sabido que no es posible referirse a la educación del hombre si previamente no se tiene un esbozo de la imagen del hombre que se va a formar. Toda educación se instala en una concepción del hombre, porque aquella acontece en la naturaleza de éste, se vincula a su actividad y tiene que ver esencialmente con su vida, con su fin, con su felicidad, con su conducta. No se trata de elaborar una ciencia previa, ni tan siquiera un fundamento antropológico de la educación. Se trata, de hacer posible la educación misma, su ser, el sentido de su proceso, con el fundamento de su imagen guía de la acción educadora.

La educación en definitiva, ha de atender dimensiones diversas de lo humano que pueden y deben ser armonizadas: el espíritu, la inteligencia, la voluntad, la dimensión cultural (los logros históricos del ser humano en la conquista de la naturaleza exterior y de su propia naturaleza y libertad interior), la dimensión social, motora y afectiva.



2.4.8 REFERENTES TÉCNICOS DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION INICIAL son lineamientos para mejorar la calidad de la educación inicial que sirven de guía para dotar de sentido todas las prácticas relacionadas con los niños y las niñas menores de 6 años.

Están compuestos por tres clases de orientaciones:

- Cualificación del talento humano: brinda herramientas sobre como actualizar los conocimientos de los docentes, para ofrecer prácticas de aulas más significativas
- Énfasis pedagógicos: los docentes implementan prácticas pedagógicas para desarrollar las capacidades emocionales y cognitivas en los niños y las niñas de la primera infancia.
- Condiciones de calidad educativa en la primera infancia: son fomentadas por el M.E.N

2.4.9 DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJES son aprendizajes básicos grado a grado para las áreas de Español, Matemáticas, Sociales, Naturales y Pre-escolar.

2.4.10. LEGALES. En el Centro Educativo Santa María del Rosario se desarrollará una educación de formación permanente, personal, cultural y social fundamentada en una concepción integral de las niñas, los niños, diversidad de género y la persona humana, desarrollando sus deberes y derechos, que atienda los planteamientos de la Constitución Política y de la Ley General de Educación -fines de la educación- y demás normas educativas, tales como:

- ▣ La Ley 115 de febrero 8 de 1994.
- ▣ El Decreto 1075 de mayo 26 de 2015
- ▣ El Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y normas reglamentarias.
- ▣ Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y normas reglamentarias.
- ▣ Ley 1098 de Noviembre 8/2006.
- ▣ Código de Contratación (aplicable a docentes y personal de servicios).
- ▣ Resolución 03353 de julio 3 de 1993. Educación sexual.
- ▣ Tratados Internacionales: Declaración Universal de los Derechos Humanos, derechos de la mujer y del niño.
- ▣ Ley 1804 2/08/2016 por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia.
- ▣ Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- ▣ Ley 1618 del 27 de febrero del 2013 que hace énfasis en la inclusión educativa en Colombia, afirmando que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho hacer parte del sistema educativo convencional, de igual forma dice que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades educativas especiales, y en la que estas personas no son excluidas.
- ▣ Decreto 1743/94, Decreto 1068 sobre medio ambiente y asociación de padres de familia respectivamente.
- ▣ Código de infancia y adolescencia. LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8).
- ▣ Decreto 1290 16 de Abril de 2009.
- ▣ Decreto 1965 del 11 de Septiembre de 2013, Reglamenta la Ley 1620 de 2013



- ▣ Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.
- ▣ Ley 1732 de septiembre 1 de 2014, Reglamenta la Cátedra de la Paz en todas la instituciones educativas como una asignatura obligatoria con el fin de promover y garantizar una cultura de paz en los colombianos.

2.5 PERFILES DEL TALENTO HUMANO

2.5.1 DIRECTIVOS. La Directora es la autoridad formal del centro educativo. Se espera de ella, el ejercicio del liderazgo en las diversas labores que desempeña y es responsable de la eficacia y del progreso de la institución. Se constituye en un funcionario de mando, medio que sirve de puente entre las autoridades y políticas educativas nacionales y el centro escolar. Está encargada de dirigir una organización compuesta por diversos actores sociales: docentes, secretaria(o), conserjes, estudiantes, padres de familia...su labor es compleja, ya que administra recursos físicos y didácticos, personas y programas educativos.

El perfil de la directora es y debe ser necesariamente multifacética, ya que la labor desempeñada es compleja y variada. Por lo tanto, elaborar el rol de la directora no es una tarea simple en el nivel teórico y tampoco lo es en el plano práctico, dada la complejidad y diversidad de tareas del cargo. Los roles son parte de la estructura y de la vida social organizada, aportan cohesión y unidad direccional a los distintos actores.

Por lo tanto la directora establece una visión y objetivos para la Institución, y puede hacer de ella un espacio efectivo y afectivo de desarrollo profesional y personal para los docentes, y un lugar de crecimiento, creatividad y descubrimiento para los estudiantes.

2.5.2 DOCENTES. Con su desempeño profesional y social dará un testimonio de puntualidad, respeto, responsabilidad, tolerancia, ecuanimidad, justicia y lealtad con la comunidad; por lo tanto el perfil docente debe adecuarse a las exigencias del mercado laboral que lo necesita como agente de cambio social, en una comunidad educativa de alto espectro y mediador entre los estudiantes y su aprendizaje, es decir, facilitador de las ocasiones de aprendizaje en un mundo de ilimitadas informaciones, que lo obligan a una actualización y formación permanente no sólo de una realidad local, sino universal.

La vida profesional del docente demanda competencias para la organización de experiencias de aprendizaje y el mantenimiento activo del proceso de trabajo en el aula, así como una comprensión cognitiva y valorativa de la naturaleza humana de los niños y las niñas, del conocimiento y del proceso de aprender.

“Tenemos por maestro a quien ha remediado nuestra ignorancia con su saber, a quien ha formado nuestro gusto o despertado nuestro juicio, a quien nos ha introducido en nuestra propia vida intelectual, a quien, en suma, debemos todo, parte o algo de nuestra formación y de nuestra información; a quien ha sido mayor que nosotros y ha hecho de su superioridad, ejemplaridad; a alguien de quien nos hemos nutrido y sin cuyo alimento u operación no



seríamos quien somos. Alguien, en fin, cuya obra somos en alguna medida". Dionisio Ridruejo.

2.5.3 PADRES DE FAMILIA. El padre de familia debe ser una persona que asuma su responsabilidad de formador y orientador en la educación, salud y sana convivencia familiar de sus hijos en el hogar, consciente de su deber de ser el primer educador y atento a su formación integral; por lo tanto debe asumir el sentido de la responsabilidad educativa que se traduce en dos series de actividades y comportamientos paternos: los orientados a influir en la afición o en la aplicación de los hijos al estudio, y los que tienen una finalidad más directa y concreta de apoyarlo en sus trabajos escolares, en alguna de las áreas de conocimiento.

Po consiguiente la formación de los niños, las niñas y diversidad de género en valores es una misión fundamental del centro educativo y de la familia y una preocupación prioritaria de todos los agentes sociales, por su responsabilidad en la formación de las nuevas generaciones.

Por ello, los padres de familia del Centro Educativo Santa María del Rosario deben tener el compromiso de adquirir y fortalecer los valores de amor, tolerancia, respeto y comprensión para guiar a sus hijos por las sendas Espirituales, intelectuales, sociales, éticas y ecológicas favoreciendo una formación integral, realista y trascendente.

2.5.4 ESTUDIANTES. En definitiva, se pretende formar hombres y mujeres con espíritu crítico, capaces de forjarse un criterio propio en las cuestiones que les atañen; personas libres y responsables, decididas a procurar y ajustar su conducta a las convicciones, con alto sentido de significación de los valores con un enfoque globalizado de su comunidad. Hoy más que nunca el estudiante debe poseer un espacio que le permita desarrollar acciones en función de su propio aprendizaje, cada uno según su propio nivel de desarrollo.

2.5.5 EGRESADOS. Al egresar el estudiante del centro educativo deberá:

- Poseer un alto grado de autoestima, diseñador de un plan de vida que le permita el éxito.
- Estar comprometido con la sociedad que espera su aporte transformador y renovador de justicia y de solidaridad.
- Ser creador de su propia historia, de su realización personal y profundo sentido de trascendencia.

CAPÍTULO III

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

Los establecimientos educativos han evolucionado, han pasado de ser centros educativos o instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.



Todas estas condiciones exigen nuevas maneras de gestionar el servicio, de identificar las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales para la toma de decisiones, seguimiento y autoevaluación, que dan cuenta de cuatro áreas de gestión como son: Gestión Directiva, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión de la Comunidad.

En el interior de estas áreas hay un conjunto de procesos y componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas. Tanto los procesos como los componentes son los referentes para emprender la ruta del mejoramiento institucional.

3.1 GOBIERNO ESCOLAR

Favorece la participación y la toma de decisiones en el centro educativo a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Es una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos y democráticos y actividades positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua. Capacita a toda la comunidad educativa para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión y liderazgo, la autonomía; las formas para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Se organiza para que nuestros niños, niñas y diversidad de género asuman el manejo de diversas actividades del centro educativo entre ellas: la organización y manejo de espacios de aprendizaje, la biblioteca y los actos culturales, sociales, recreativos y deportivos, el mantenimiento del centro educativo, el cuidado del medio ambiente, entre otros.

El reto institucional de esta área es el de armonizar y coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas de gestión del Centro Educativo *Santa María del Rosario*, en concordancia con el horizonte institucional, que en la medida que es pertinente prepara al centro educativo para ofrecer respuesta a los múltiples retos que debe enfrentar.

A continuación se enumeran las diferentes instancias de gobierno requeridas para el buen desempeño y funcionamiento de los centros educativos, ampliando en el documento anexo del Manual de Convivencia las funciones que deben cumplir cada una de ellas y los mecanismos de participación de las mismas.

3.1.1 CONSEJO DIRECTIVO. Encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional. El Consejo Directivo tiene dos tipos de funciones: *Primero*, funciones dirigidas a fortalecer los procesos de participación estudiantil en la formación y adopción del Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y la Evaluación del personal de la institución. *Segundo*, funciones relacionadas con la mediación en los conflictos que se presentan en la comunidad educativa, la defensa de los derechos de los estudiantes y



la integración escolar, a través del fomento de las actividades culturales, recreativas y deportivas.

Es importante tener en cuenta que la legislación educativa colombiana establece que: dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin la directora convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

3.1.2 CONSEJO ACADÉMICO. Es responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Como instancia de participación en la orientación pedagógica del Centro Educativo *Santa María del Rosario*, el Consejo Académico está integrado por la Directora quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

3.1.3 COMITÉ DE CONVIVENCIA. Órgano consultor del consejo directivo y de la directora, encargada de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y diversidad de género; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

3.1.4 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA. Conformada por todos los padres del centro educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

3.1.5 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. Sus principales funciones son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento, contribuir con la directora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas Evaluar para Avanzar, presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

Responsables de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los estudiantes.



3.1.6 CONSEJO ESTUDIANTIL. Instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional, está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo.

3.1.7 PERSONERO ESTUDIANTIL. Estudiante del último grado que ofrezca el centro educativo seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

3.1.9 ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS. El Centro Educativo Santa María del Rosario, constituirá, implementará y realizará acciones de seguimiento y evaluación a la Asociación de Exalumnos. En este sentido, se constituirá una base de datos de los egresados, con el objetivo de constituir una organización acorde que proponga estrategias de fortalecimiento y pueda realizar el seguimiento, control y evaluación del plan de acción que se estructure.

3.1.10 SECTOR PRODUCTIVO. Está previsto diseñar un instrumento de recolección de datos para diagnosticar y estructurar una base de datos del sector productivo “EDITORIAL COSMOS EDICIONES & TIC” NIT: 88219445-1” de la zona de influencia, en consecuencia, este aspecto será una instancia de vital importancia para el Centro Educativo Santa María del Rosario, el mismo permitirá articular acciones sociales, educativas, deportivas y culturales para el fortalecimiento del proyecto escolar.

3.1.11 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. Constituido por la directora, un docente de cada grado y un representante de los padres de familia, cuya responsabilidad son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA (Documento anexo resignificado)

Se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, el cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral. En otras palabras, resume el ideal de vida en común entre las personas que forman parte de la comunidad educativa, partiendo del deseo de vivir juntos de manera viable, deseable a pesar de la diversidad de orígenes. Sin embargo, aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios del centro educativo, favoreciendo ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales.



3.3 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS (Documento Anexo)

Permite definir la estructura del Centro Educativo *Santa María del Rosario*, los cargos que la conforman, así como, funciones, responsabilidades, requisitos y relaciones

Jerárquicas. De esta manera el manual se convierte en una herramienta de apoyo para la gestión institucional que requiere del respaldo de todos los miembros del centro escolar, no solo para su aplicación, sino para su permanente actualización y los cambios generados por ésta. Con la activa participación de la comunidad educativa, se diseñará el Manual de funciones para cada una de las instancias, órganos y entes que deben funcionar, donde se incluirán los aspectos como: Fundamentación Legal, Funciones del Gobierno Escolar, Directivos y docentes, Personal administrativo, de apoyo y de servicios generales.

3.5 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es el manejo racional de los recursos académicos, así como también de aquellos materiales que contribuyen con el éxito de los objetivos educativos. Es un proceso valioso que orienta el quehacer de los administradores desarrollando las siguientes funciones: ejecución, organización, planificación, coordinación, dirección y control.

En la organización administrativa se diseña el modelo que permite establecer niveles jerárquicos, puestos, funciones, canales y medios de comunicación establecidos de forma oficial. La directora, será capaz de utilizar el recurso humano basado en las funciones que cada uno pueda desempeñar, conociendo sus competencias a través de los medios internos que se pongan a disposición.

3.5.1 CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

El Centro Educativo *Santa María del Rosario* establece por medio del calendario escolar los parámetros al tener en cuenta en las actividades que realizan los directivos, docentes y estudiantes para el año escolar, siguiendo los lineamientos de la ley 115 del 94, artículo 7 y la ley 715 del 2001 numeral 7.3.

1. Para docentes y directivos: Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales. Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional. Siete (7) semanas de vacaciones.
2. Para estudiantes. Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales. Doce (12) semanas de receso estudiantil.

El Centro Educativo *Santa María del Rosario*, tendrá en cuenta para el desarrollo de sus actividades académicas el calendario establecido por la Secretaria de Educación del Norte de Santander, mediante Resolución 03430 de octubre 17 de 2013, y se ajustará a la normatividad que define la Jornada Escolar distribuidas dentro de las siguientes fechas límite:



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



Primer Período Semestral Lectivo: Iniciación de clases: El día 01 de Febrero 2024 y finalización de periodos de clases: el día 14 de Junio.

Segundo Periodo Semestral Lectivo: Iniciación de clases: el día 07 de Julio de 2024 y finalización de periodos de clases: el día 29 de Noviembre 2024. Clausura del año escolar 30 de noviembre de 2024.

Según lo establece el artículo 2º, Resolución 1730 (18/06/2004), la intensidad mínima anual en horas efectivas del plan de estudios es de sesenta (60) minutos, distribuidas en 800 – ochocientas- horas en Educación Pre-escolar y 1.000 -mil- horas en Básica Primaria.

HORARIO DE CLASES NIVEL PRE-ESCOLAR PRE-JARDIN

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	1:00-2:00 pm	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa
2ª	2:00-3:00 pm	Dimensión Ética y Espiritual	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa
	3:00-3:30 pm	DESCANSO				
3ª	3:30-4:30 pm	Dimensión Estética y de Artística	Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión Socio-Afectiva	Dimensión Socio-Afectiva
4ª	4:30-5:30 pm	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Cognitiva

Tabla N° 1. Horario de Clases Pre jardín



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



JARDIN

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	1:00-2:00 pm	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa
2ª	2:00-3:00 pm	Dimensión Ética y Espiritual	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa
	3:00-3:30 pm	DESCANSO				
3ª	3:30-4:30 pm	Dimensión Estética y de Artística	Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión Socio-Afectiva	Dimensión Socio-Afectiva
4ª	4:30-5:30 pm	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Cognitiva

Tabla N° 2. Horario de Clases Jardín

TRANSICIÓN

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	1:00-2:00 pm	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa
2ª	2:00-3:00 pm	Dimensión Ética y Espiritual	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Comunicativa
	3:00-3:30 pm	DESCANSO				
3ª	3:30-4:30 pm	Dimensión Estética y de Artística	Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión Socio-Afectiva	Dimensión Socio-Afectiva
4ª	4:30-5:30 pm	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Cognitiva

Tabla N° 3. Horario de Clases Transición



HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA

**GRADO PRIMERO JORNADA
MAÑANA**

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	6:30-7:30 am	LENGUA CASTELLANA	CIENCIAS NATURALES	LENGUA CASTELLANA	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA
2 ^a	7:30-8:30 am	LENGUA CASTELLANA	CIENCIAS NATURALES	LENGUA CASTELLANA	MATEMÁTICAS	ARTÍSTICA
3 ^a	8:30-9:30 am	MATEMÁTICAS	ÉTICA Y VALORES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	ARTÍSTICA
	9:30-10:00 am	DESCANSO				
4 ^a	10:00-11:00 am	CIENCIAS SOCIALES	INGLÉS	MATEMÁTICAS	RELIGIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
5 ^a	11:00-12:00 am	CIENCIAS SOCIALES	INGLÉS	MATEMÁTICAS	INFÓRMATICA	EDUCACIÓN FÍSICA

Tabla N° 4. Horario de Clases Primero

**GRADO SEGUNDO JORNADA
MAÑANA**

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	6:30-7:30 am	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	RELIGION	LENGUA CASTELLANA
2 ^a	7:30-8:30 am	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	INFÓRMATICA	LENGUA CASTELLANA
3 ^a	8:30-9:30 am	LENGUA CASTELLANA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	ÉTICA
	9:30-10:00 am					
4 ^a	10:00-11:00 am	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA	EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS	ARTÍSTICA
5 ^a	11:00-12:00 am	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA	EDUCACIÓN FÍSICA	INGLÉS	ARTÍSTICA

Tabla N° 5. Horario de Clases Segundo



GRADO TERCERO JORNADA DE LA MAÑANA

DIAS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	6:30-7:30 am	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	RELIGIÓN	ESPAÑOL	CIENCIAS SOCIALES
2ª	7:30-8:30 am	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	INFORMATICA	ESPAÑOL	CIENCIAS SOCIALES
3ª	8:30-9:30 am	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICAS	ETICA	ESPAÑOL
	9:30-10:00 am	DESCANSO				
4ª	10:00-11:00 am	ESPAÑOL	EDUCACIÓN FISICA	INGLES	ARTISTICA	MATEMÁTICAS
5ª	11:00-12:00 am	ESPAÑOL	EDUCACION FISICA	INGLES	ARTISTICA	MATEMÁTICAS

Tabla N° 6. Horario de Clases Tercero

GRADO CUARTO "A" JORNADA DE LA MAÑANA

DIAS		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	6:30-7:30 am	RELIGION	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURALES	MATEMATICAS
2ª	7:30-8:30 am	INFORMÁTICA	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURALES	MATEMATICAS
3ª	8:30-9:30 am	MATEMATICAS	ÉTICA	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURALES
	9:30-10:00 am	DESCANSO				
4ª	10:00-11:00 am	INGLÉS	ARTISTICA	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	EDUCACION FISICA
5ª	11:00-12:00 am	INGLÉS	ARTISTICA	MATEMATICAS	LENGUA CASTELLANA	EDUCACION FISICA

Tabla N° 7. Horario de Clases Cuarto "A"



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



GRADO CUARTO “B” JORNADA MAÑANA

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	6:30-7:30 am	MATEMÁTICAS	RELIGIÓN	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURALES
2 ^a	7:30-8:30 am	MATEMÁTICAS	INFORMATICA	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURALES
3 ^a	8:30-9:30 am	NATURALES	MATEMÁTICAS	ÉTICA	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES
	9:30-10:00 am	DESCANSO				
4 ^a	10:00-11:00 am	EDUCACION FISICA	INGLÉS	ARTÍSTICA	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA
5 ^a	11:00-12:00 am	EDUCACION FISICA	INGLÉS	ARTÍSTICA	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA

Tabla N° 8. Horario de Clases Cuarto “B”

GRADO QUINTO JORNADA MAÑANA

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	6:30-7:30 am	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURALES	MATEMÁTICAS	ARTÍSTICA
2 ^a	7:30-8:30 am	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURLAES	MATEMÁTICAS	ARTÍSTICA
3 ^a	8:30-9:30 am	ETICA	LENGUA CASTELLANA	SOCIALES	NATURALES	MATEMATICAS
	9:30-10:00 am	DESCANSO				
4 ^a	10:00-11:00 am	RELIGION	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA	EDUCACION FISICA	INGLÉS
5 ^a	11:00-12:00 am	INFORMÁTICA	MATEMÁTICAS	LENGUA CASTELLANA	EDUCACION FISICA	INGLÉS

Tabla N° 9. Horario de Clases Quinto



3.5.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





3.5.4 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

3.5.4.1 RECURSOS FÍSICOS. El Centro Educativo Santa María del Rosario cuenta con herramientas adecuadas para el cuidado y conservación de su planta física, con las que se realizan actividades aisladas y ocasionales de adecuación, accesibilidad y embellecimiento del plantel y apoyados por la comunidad educativa para realizarlas. También tiene un plan de adquisición de recursos para el aprendizaje que consulta las demandas de su direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes.

3.5.4.2 INFRAESTRUCTURA. En el Centro Educativo Santa María del Rosario, se cuenta con los siguientes espacios físicos distribuidos así: Entrada principal, Oficina, Aulas de clases, Sala de Computo, Baterías Sanitarias para niños y niñas, Patio de Juegos y recreación. Además, revisa periódicamente el plan de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes.

3.5.4.3 MATERIAL DIDÁCTICO. El Centro Educativo Santa María del Rosario, tiene un plan de adquisición de recursos para el aprendizaje que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes. Además, evalúa periódicamente la disponibilidad y calidad de los recursos para el aprendizaje y realiza ajustes a su plan de adquisición.

3.5.4.4 EQUIPOS Y ENSERES. El Centro Educativo Santa María del Rosario cuenta con los equipos y enseres necesarios para la prestación del servicio educativo, los cuales se relacionan en el anexo G. En este sentido, se realiza ocasionalmente el mantenimiento preventivo que garantice el eficaz funcionamiento de los equipos.

3.5.5 RECURSOS FINANCIEROS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Estos recursos en el Centro Educativo Santa María del Rosario, están relacionados con: Recursos propios. Recursos provenientes de los costos educativos (Matrícula y Pensiones que sufragan los padres de familia). Adquisición de créditos bancarios para la financiación de los proyectos de inversión. Ganancias ocasionales, entre otros.

3.5.6 COSTOS EDUCATIVOS.

Las directivas del Centro Educativo Santa María del Rosario, adoptarán la Resolución N° 09921 del 6 de diciembre de 2013, expedida por la Secretaria de Educación Departamental y acuerdan el cobro de las siguientes tarifas para el año lectivo 2020 para los niveles de pre-escolar: Pre-jardín, Jardín y Transición; Ciclo de básica primaria: grados Primero -1º- a Quinto -5º-. Como se registra en los documentos anexos al presente proyecto educativo institucional. (Ver Anexo P).



3.5.7 PROGRAMA DE BECAS.

Este proceso se efectuará en la medida del progreso de la cobertura en el Centro Educativo *Santa María del Rosario*. La pretensión es que la comunidad con características especiales tenga la posibilidad de acceder a los servicios educativos del Plantel. Dicho aspecto será definido con el Consejo Directivo, donde se establecerán e indicarán las condiciones para quienes resulten beneficiarios al finalizar cada año lectivo y teniendo aplicabilidad en el siguiente año.

3.5.8 PRESUPUESTO.

Corresponde a la gestión administrativa del Centro Educativo *Santa María del Rosario* atender las necesidades de: **Pago de nómina:** Docentes, Personal Administrativo y Servicios. **Pagos de funcionamiento fijo y variable.** En los fijos encontramos los Servicios Públicos, El servicio de vigilancia privada, los impuestos, los materiales educativos y los gastos de mantenimiento permanentes. En los variables encontramos dotaciones de material pedagógico como: Sonido (bocina o baffle), libros, televisores, computadores, entre otros. Los elementos necesarios para las actividades: deportivas, celebraciones patrias, acontecimientos sociales y religiosos. (Ver Anexo M).

3.6 PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Estos se harán con los excedentes resultantes de cruzar los ingresos con los egresos a gastos normales, y serán destinados para: Inversión en infraestructura física; reposición de equipos; adquisición de enseres, equipos y mobiliarios; compra de materiales didácticos y textos para la biblioteca; dotaciones de nuevos espacios del centro escolar; reparaciones locativas y de redes, entre otros.

3.8 TALENTO HUMANO.

Hoy en día hacer referencia al talento humano, es hablar del personal con el que cuenta una institución para que esta logre alcanzar sus objetivos. Son quienes aportan su potencial intelectual, de experiencias, actitudes, aptitudes, capacidades y competencias que integran un capital intangible para la organización. También, hace referencia a los valores, cultura y filosofía que poseen los profesionales, que combinados revindican los activos inmateriales como una verdadera e indiscutible ventaja para desarrollar establecimientos educativos competentes, exigidos en esta era del conocimiento y la tecnología. (Ver relación anexo M).

Al inicio de cada año lectivo se asigna un titular de grado quien adelanta la inducción a su respectivo grupo.

Cuando son casos individuales durante el transcurso del año lectivo es la coordinación la encargada de esta inducción hasta el momento en que el estudiante es entregado al respectivo titular de grado quien concluye esta etapa de inducción.

En el caso de los docentes y demás personal corresponde a la directora y coordinador.

La carga académica y jornada laboral esta es una de las cuidadosas funciones del director y coordinador, y se adelanta de acuerdo a las especializaciones y nombramientos de los



respectivos docentes, siempre teniendo en cuenta el mantener el clima institucional, de modo que se cumplan con las funciones de forma armónica y ética.

3.9 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS-ALIANZAS

El Centro Educativo *Santa María del Rosario*, seguirá construyendo y fortaleciendo convenios con entidades oficiales y privados del municipio y del departamento con la finalidad de reforzar los procesos institucionales. En dichos convenios se tendrán en cuenta instituciones como: la Registraduría Nacional de Estado Civil, ICBF, los entes y organismos municipales, las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio entre otros. Además, se firma el convenio Interinstitucional con la Institución Educativa Colegio General Santander, del municipio de Villa del Rosario; la Institución Educativa Santísima Trinidad, con el propósito de dar continuidad a los niños y niñas de cursar sus estudios secundarios en esta institución y garantizar a los estudiantes del grado quinto su cupo en el grado 6° de básica secundaria.

3.10 ARTICULACIÓN CON PLANES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, DECENAL. EL Plan de desarrollo del Municipio establece los siguientes objetivos y estrategias:

- ✚ Gestión de recursos con el nivel nacional y departamental para la construcción, mantenimiento y remodelación de la infraestructura educativa.
- ✚ Gratuidad de la educación básica y media, transporte escolar, dotación de kits escolares y alimentación escolar.
- ✚ Fomento de la educación preescolar en el marco de la primera infancia.
- ✚ Articulación de la educación media con la educación superior (UFPS, U PAMPLONA, SENA, ESAP, entre otras.)
- ✚ Mejoramiento de los resultados académicos en las evaluaciones (PRUEBAS EVALUAR PARA AVANZAR).
- ✚ Apoyo al proyecto de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos.
- ✚ Dotación de material didáctico e informático para las instituciones educativas públicas del municipio.
- ✚ Diseño e implementación de sistemas de información y de evaluación educativa (Instituciones y docentes).

Ahora bien, en torno a lo anterior giran los proyectos siguientes: Calidad Educativa; Ampliación de la Cobertura Educativa.; Gratuidad, Eficiencia y Efectividad Educativa; Primera Infancia, Empezando a Educar.

En el orden Departamental los lineamientos del plan de desarrollo educativo (Norte de Santander) contemplan los siguientes PROYECTOS:

EDUCACIÓN PARA TODOS. Garantizar el acceso y la permanencia escolar a todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar con políticas de inclusión y enfoque diferencial a todos los tipos de población que demanden el servicio:

- ✚ Escuela Amable



- ✚ Educación para Cada Situación
- ✚ Aseguramiento de la matrícula y permanencia escolar.

EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA. Ofrecer mayores oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida:

- ✚ Nativo Digital.
- ✚ Convivencia y aprendizajes para la Vida
- ✚ Educación para cada situación.
- ✚ Articulación de la educación
- ✚ Experiencias significativas e innovación.
- ✚ Aseguramiento de la calidad

EDUCACIÓN EFICIENTE. Modernizar la administración y la gestión del sector educativo para posibilitar el logro de las metas en términos de cobertura, calidad y pertinencia:

- ✚ Modernización y gestión de la calidad
- ✚ Nativo Digital Fortalecimiento
- ✚ institucional

El Gobierno Nacional determinó los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Educativo. Pertinentes a que consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía:

- ✚ El uso y apropiación de tecnologías de Información y Comunicación TIC en los procesos educativos.
- ✚ La articulación entre niveles (inicial, preescolar, básica, media, superior).
- ✚ La articulación del conocimiento disciplinar con las artes, la cultura, la investigación y el deporte.
- ✚ Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación.
- ✚ La educación inicial (primera infancia) enfocada a la atención integral y universal. El fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica articulada con la media, la superior y con el sector productivo, en perspectiva de empleo y emprendimiento.
- ✚ El desarrollo de apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje de la población vulnerable y con necesidades educativas especiales.
- ✚ Aplicación de pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y de la diversidad en general.
- ✚ El bilingüismo.
- ✚ La ampliación o complementación de la jornada escolar en las IE oficiales. La cualificación de docentes y directivos docentes.
- ✚ Desarrollo del sistema de evaluación y de promoción en coherencia con los estándares de calidad nacional e internacional.
- ✚ Consolidación de sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas.



- ✦ La construcción de climas de aula y culturas institucionales (respeto, participación, inclusión, convivencia, ciudadanía).
- ✦ Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información.
- ✦ Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes como protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.
- ✦ Implementar estrategias que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes.
- ✦ Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social.

Además, estableció en el plan nacional decenal de educación los siguientes criterios:

- ✦ Disminución de la deserción en el sistema educativo. Incremento de la cobertura neta en educación básica y media.
- ✦ Promover obras de aumento, mejoramiento y dotación de infraestructura.
- ✦ Atención integral de la Primera Infancia como un propósito intersectorial.
- ✦ Atención en el sistema educativo de la población en edad escolar perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad (Sisbén, desplazados, indígenas, discapacitados).
- ✦ Impulso a la atención educativa para las minorías étnicas con educación bilingüe y acorde a su cultura.
- ✦ Impulso a la educación para la paz, los derechos humanos, la convivencia y la ciudadanía.
- ✦ Impulso a la educación ambiental en las IE.
- ✦ Fomento de la investigación y la innovación en las instituciones educativas. Articulación de la formación disciplinar con las artes, la cultura y el deporte. Mejoramiento en los resultados de las Pruebas Saber en educación básica y media. Fomento de la articulación de la educación media con la superior y con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- ✦ Dotación y mantenimiento en todas las instituciones educativas de una infraestructura tecnológica, informática y de conectividad.
- ✦ Formación inicial y permanente de docentes y directivos docentes en el uso apropiado de las TIC.
- ✦ Formación de docentes y directivos docentes en desarrollo de competencias para la construcción de ambientes de aprendizaje en cultura de paz, derechos humanos y ciudadanía.
- ✦ Establecimiento de la jornada completa en la educación pública de los niveles de básica y media.
- ✦ Gratuidad completa en preescolar, básica y media. (Apoyos y subsidios para útiles escolares, alimentación y transporte).
- ✦ Fomento de las competencias en lengua extranjera en la educación básica, media y superior.
- ✦ Disminución del analfabetismo en población mayor de 15 años.



- ✚ Evaluación del desempeño de los docentes para procesos de formación, cualificación, promoción.
- ✚ Fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y modernización de la gestión educativa.
- ✚ Impulso a la efectiva vinculación de la familia a la institución educativa desde una perspectiva de corresponsabilidad.
- ✚ Impulso a mecanismos de participación y corresponsabilidad con la educación de los sectores productivo y solidario.

3.11 PLAN OPERATIVO. Contiene las metas, estrategias, recursos y cronogramas de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del Proyecto educativo Institucional. Periódicamente será revisado y evaluado para establecer los logros planteados y diseñar los mecanismos de corrección en las actividades pendientes. En el Centro Educativo *Santa María del Rosario*, servirá de apoyo para la realización de los planes de mejoramiento institucional y el plan de estudios.

CAPÍTULO IV

COMPONENTE PEDAGÓGICO

El componente pedagógico privilegia la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes. La implementación de este componente requiere la organización y uso pedagógico de referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje con los que se compromete el grupo de estudiantes en un periodo dado, para que puedan apropiarse del conocimiento universalmente definido para cada grado. Concepción e instrumental apropiado para implementar la evaluación educativa y selección y uso de materiales educativos para docentes y estudiantes, acordes con los ambientes de aprendizajes esperados. El objetivo específico es construir comunidades escolares colaborativas que fomenten altos niveles de logro.

4.1 PROYECTO LÚDICO-PEDAGÓGICO

Las actitudes pedagógicas son el resultado de una serie de disposiciones relacionadas con formas de pensar, sentir y actuar frente al saber pedagógico. Las actitudes integran las metas educativas con las formas como aprenden y se desarrollan los estudiantes, con las relaciones maestro-estudiante, con las experiencias que forman y con los métodos de enseñanza.

Los proyectos lúdico-pedagógicos y referentes técnicos los construyen docentes, las niñas, los niños y diversidad de género y se hace a través de la planeación conjunta, permanente y continúa, que se va gestando en la organización de las acciones y de los recursos que se requieren de acuerdo con cada momento que atraviesa el proyecto. La puesta en común que se realice cada día, posibilita generar un espacio de diálogo para analizar lo realizado y establecer acuerdos del proyecto, de las relaciones personales e interpersonales que se dieron y de otros sucesos que se requieran. Es así que los proyectos lúdico-



pedagógicos al igual que los referentes técnicos permiten al centro educativo y a docentes acompañar y orientar a los niños, las niñas y diversidad de género, padres y comunidad en los procesos de investigación que se emprenden para encontrar respuestas, y generar más inquietudes de conocimiento, en la medida que los niños, las niñas y diversidad de género van profundizando en lo que quieren conocer y hacer.

Philippe Aries (1979), manifiesta que en torno de los entretenimientos más naturales, con significado proyectivo, como el empleo de juguetes, muñecas, ruedas, entre otros, sanos, educativos y formativos representaban el tipo de valores y concepciones que se querían transmitir e inculcar en niños y adolescentes.

En este sentido, los juguetes adquieren un profundo significado cuando se ven representados en el juego. Por esta razón, el niño no se cansa de pedir a los adultos que jueguen con él. Y los adultos, al jugar con el niño tienen la ventaja de disponer de una experiencia más rica, pudiendo ir más lejos con la imaginación, aumentando así su coeficiente, no solo de informaciones intelectuales, sino en el nivel lingüístico.

4.2 ACTIVIDADES CON SENTIDO Y SIGNIFICACIÓN

Desde una perspectiva socio-cultural, las actividades cotidianas poseen una gran relevancia para el desarrollo y la educación. La participación en estas actividades supone la adquisición de unas habilidades y destrezas, que permitirán a los niños, las niñas y diversidad de género adaptarse al entorno socio-cultural donde están inmersos y acceder a un sistema de significados que le ayudarán a entender a los otros y el entorno donde le ha tocado vivir.

Por otra parte, los niños y adultos que participan en estas actividades actúan guiados por metas que no necesariamente tienen que ver, de forma explícita, con la enseñanza o el aprendizaje, y que están determinadas por los valores, creencias y formas de pensamiento presentes en la comunidad.

El docente debe tener presente en todo momento, que la personalidad como el resto de las características de los niños, las niñas y diversidad de género son en primera instancia un factor condicionante, y por otra parte un objetivo de la educación. En primer lugar porque la personalidad del estudiante determina de alguna manera el rendimiento escolar y, por otra parte, se convierte en objetivo educativo haciendo que el estudiante adopte patrones de conducta propios de una persona madura, equilibrada y productiva.

4.3 EVALUACIÓN

La competencia la demuestra el estudiantado cuando es capaz de actuar, de resolver, de producir o de transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen. Las competencias deben ser evaluadas, sin embargo, no pueden considerarse sus dimensiones o criterios como comportamientos que responden a una evaluación finalista (lo consigue o no lo consigue), debe centrarse en ese sentido, en el proceso de adquisición y la evaluación deberá ser progresiva; esto significa que su evaluación es de corte cualitativo. Explicará cuál es el



proceso que el estudiante sigue para su adquisición, los obstáculos, limitaciones, ritmo en el que lo consigue o no.

El decreto 1290 de 2009, brinda una oportunidad para todos los actores del proceso educativo: los estudiantes serán beneficiarios de un proceso de evaluación coherente con la formación recibida, los padres de familia se vincularán activamente en la construcción de criterios de evaluación y promoción, los establecimientos educativos y sus actores demostrarán con responsabilidad la madurez adquirida a partir de la autonomía escolar otorgada por la ley general de educación, y las entidades territoriales contarán con adecuadas herramientas que les permitirán el direccionamiento oportuno para la prestación del servicio en su jurisdicción.

4.4 AMBIENTE ESCOLAR

La organización del ambiente escolar hace alusión a un concepto muy amplio que va a determinar el marco en el que se va a desenvolver toda la vida cotidiana en el centro educativo. De él no sólo van a depender aspectos de orden y estructuración física, sino también otros mucho más intangibles y tan importantes como los anteriores.

La influencia decisiva del entorno en la educación ha sido puesta de manifiesto por las teorías ecológicas. El desarrollo del niño y su construcción es un proceso global que se da en interrelación de todos los entornos de convivencia, en especial en el familiar y no sólo en el escolar. Con lo cual se busca fundamentalmente las relaciones entre los distintos escenarios de desarrollo para un adecuado proceso evolutivo.

En este contexto, el ambiente escolar es la atmósfera en que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Debe convertirse en un elemento propiciador de experiencias de aprendizaje motivantes y permanentes; por tanto, el docente con la cooperación de los estudiantes y otras personas, debe preocuparse por enriquecer, acondicionar y mejorar cada vez más el ambiente físico de la institución. Es importante señalar que este ambiente físico agradable debe complementarse con un ambiente afectivo que facilite el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, esto es que los niños, las niñas y diversidad de género y el maestro interactúen en un ambiente de libertad, consideración, alegría, respeto, entre otros. En realidad se trata de propiciar un ambiente realmente democrático, en el que los estudiantes puedan ejercitar los principios de solidaridad, libertad de expresión, entre otros.

4.5 CURRÍCULO

El centro educativo tiene la responsabilidad del desarrollo de la totalidad de la persona, de sus inclinaciones afectivas, sociales e intelectuales; los objetivos educacionales son valores ligados; hay un alto valor en el tipo de individualidad autónoma y efectiva que en la madurez evoluciona hacia el compromiso social; el proceso de aprendizaje se construye sobre varias fuentes; las funciones cognoscitivas no pueden ser separadas de los procesos personales e interpersonales; y un programa óptimo de educación maximiza la interacción del niño con los materiales, las ideas, las personas de su medio ambiente.



Todo currículo trata de dar sentido y coherencia al itinerario formativo que recorren los sujetos a lo largo de su escolaridad. Es el currículo de la educación infantil el que contemplará los elementos necesarios que regulen la práctica docente en esta etapa.

4.5.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

El Centro Educativo Santa María del Rosario, fundamenta su propuesta pedagógica en el concepto de Lipman (1991), en el que plantea: La educación ha de ser un proceso activo y contextualizado, que ha de partir de los intereses e inquietudes de los propios niños, niñas y diversidad de género. Pero, además, y en la base de todo supuesto, debe existir la convicción de que pueden elaborar un pensamiento capaz de guiar sus acciones, o lo que es lo mismo, que pueden pensar por sí mismos y actuar en consecuencia. También destaca la importancia de la comunicación que hace posible la vida en comunidad y la adopción de acuerdos, y propone una inversión en el proceso pedagógico habitual.

Es por ello, que el desarrollo infantil se concibe como un proceso de cambios trascendentales en la vida física, emocional, social y cognitiva, que afectan y determinan en gran parte, las posibilidades de aprendizaje y desarrollo durante el resto de la vida. Dentro de este contexto, se puede caracterizar en tres aspectos la concepción actual de desarrollo. En primer lugar, el desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo de los niños no es un proceso lineal; por el contrario se caracteriza por un funcionamiento irregular de avances y retroceso. En segundo lugar, el desarrollo no tiene un principio definitivo y claro, es decir, no inicia desde cero. Y en tercer lugar, el desarrollo no parece tener una etapa final, en otras palabras, nunca concluye, siempre podría continuar.

4.5.2 PLAN DE ESTUDIOS Y PLAN DE ÁREA.

Es el esquema estructurado de áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas y dimensiones con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. El plan debe contener los siguientes aspectos:

- ▣ Intensión e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área y dimensión, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- ▣ Distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y periodo lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- ▣ Señalar los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar, en cada área, dimensión y grado, según hayan sido definidos en el PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el MEN. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- ▣ El diseño general de planes y proyectos especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- ▣ La metodología aplicable a cada una de las áreas y dimensiones señalando el uso de material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, uso de las TIC e informática educativa o cualquier otro medio que oriente y soporte la acción pedagógica.



- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

PLAN DE ESTUDIOS A NIVEL PRE-ESCOLAR

DIMENSIONES DE APRENDIZAJE PRE-ESCOLAR	MOMENTOS PEDAGOGICOS SEMANALES POR GRADOS		
	PRE-JARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
DIMENSIÓN ETICA Y ESPIRITUAL	1	1	1
DIMENSIÓN ESTÉTICA Y ARTE	1	1	1
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	5	5	5
DIMENSIÓN COGNITIVA	9	9	9
DIMENSIÓN CORPORAL	2	2	2
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	2	2	2
TOTALES	20	20	20

Tabla No 10. Plan de Estudios del Nivel Pre-Escolar

PLAN DE ESTUDIOS CICLO BÁSICA PRIMARIA

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADOS PRIMARIA				
	(1°)	(2°)	(3°)	(4°)	(5°)
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN POLITICA Y DEMOCRACIA	3	3	3	3	3
EDUCACION ARTÍSTICA	2	2	2	2	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
IDIOMA EXTRANJERO	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	1	1	1	1
TOTALES	25	25	25	25	25

Tabla No 11. Plan de Estudios del Ciclo de Básica Primaria



PLANES DE AREA. Nuestra sociedad necesita ciudadanos competentes, capaces de delimitar los problemas, de proponer sus soluciones y de adaptarse continuamente a las necesidades de cambio e implementando el uso de las tic, de ahí la directriz para que las instituciones escolares emprendan el camino de mejoramiento de la *calidad de la educación*.

Los planes de área son la construcción de contenidos, secuencias o unidades didácticas con las cuales se diseñarán las estrategias para la enseñanza de los estándares, Derechos Básicos de Aprendizaje y lineamientos establecidos para cada área obligatoria y asignaturas fundamentales, proyectos transversales, referentes técnicos, dimensiones y temas de enseñanza obligatoria. En su construcción se debe tener en cuenta:

1. Objetivos de las competencias estándares por ciclos y sus respectivos contenidos
2. La metodología a emplear
3. El ambiente de aprendizaje requerido
4. Los recursos que se necesitan para el desarrollo de la enseñanza
5. La evaluación de desempeños, planes de apoyo y planes de clase con elementos que enriquezcan los contenidos.





CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



CONTENIDOS DIDÁCTICOS MINIMOS DE LAS ÁREAS PARA BASICA PRIMARIA DE 1° A 5°

ÁREAS OBLIGATORIAS	GRADOS DE 1° A 3°		GRADOS DE 4° A 5°	
	ENTORNO	AMBITO	ENTORNO	AMBITO
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Vivos, físicos y ciencia, Tecnología y sociedad.	Aproximación al conocimiento científico natural, Desarrollo de compromisos Personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias naturales.	Vivos, físicos y ciencia, Tecnología y sociedad.	Aproximación al conocimiento científico natural, desarrollo de compromisos personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias naturales.
	RELACIONES	AMBITO	RELACIONES	AMBITO
CIENCIAS SOCIALES	Con la historia y las culturas, espaciales y ambientales, y ético-Políticas.	Desarrollo de compromisos personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias sociales, aproximación al Conocimiento como científico social.	Con la historia y las culturas, espaciales y ambientales, y ético-Políticas.	Desarrollo de compromisos personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias sociales, aproximación al Conocimiento como científico social.
COMPETENCIA CIUDADANA	ENTORNO	AMBITO	ENTORNO	AMBITO
	Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Comprender la importancia de valores básicos de convivencia ciudadana como: la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por sí mismo y por los demás, la practica en contextos cercanos (hogar, salón de clase, recreo, etc.). Participar en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes, Identificar y respetar las diferencias y semejanzas con los demás, y rechazar situaciones de exclusión o discriminación en la familia, con los amigos y en el salón.	Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de Las diferencias.	Asumir de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en la vida escolar y familiar y contribuir a la protección de los Derechos de las niñas y los niños. Participar constructivamente en procesos democráticos en el salón y en el medio escolar. Reconocer y rechazar las situaciones de exclusión o discriminación en el medio escolar.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



LENGUAJE	FACTOR	AMBITO	FACTOR	AMBITO
	De comprensión e Interpretación textual, literatura, medios de Comunicación Y otros Sistemas simbólicos, producción textual, y ética de la comunicación	Comprender textos que tienen diferentes formatos y finalidades, Comprender textos literarios para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica, Diferenciar y comprender la información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal, Reconocer los medios de comunicación masiva y caracterizar la información difundida, Producir textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas, Producir textos orales que Respondan a distintos propósitos comunicativos, Identificar los principales elementos y roles de la comunicación para Enriquecer procesos comunicativos auténticos.	De comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación y otros sistemas simbólicos, producción textual, y ética de la comunicación.	Comprender diversos tipos de texto, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información, Elaborar hipótesis de lectura acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario, y entre éste y el contexto. Caracterizar el funcionamiento de algunos códigos no verbales con miras a su uso en situaciones comunicativas auténticas. Caracterizar los medios de comunicación masiva y seleccionar la información que emiten, para utilizarla en la creación de nuevos textos. Producir textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración. Producir textos orales, en situaciones comunicativas que permitan evidenciar el uso significativo de la entonación y la pertinencia articuladora. Conocer y analizar los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación, para inferir las intenciones y expectativas de los interlocutores y hacer más eficaces los procesos comunicativos.
IDIOMA EXTRANJERO -INGLES-	ESTANDARES	HABILIDADES	ESTANDARES	HABILIDADES
		Comprender historias cortas narradas en un lenguaje sencillo. Desarrollar estrategias que ayuden a entender algunas expresiones y oraciones que lee el estudiante. Comprender		Comprender textos cortos, sencillos e ilustrados sobre temas cotidianos, personales y literarios. Comprender cuentos cortos o lo que dice el profesor en clase.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



	De conversación, escritura, escucha, lectura y monólogos.	en lenguaje básico sobre la familia, amigos, juegos y lugares conocidos siempre y cuando se hable despacio y con pronunciación clara. Recurrir frecuentemente a la lengua materna para demostrar comprensión sobre lo que lee o dice. Hablar en inglés, con palabras y oraciones cortas y aisladas, para expresar las ideas y sentimientos sobre temas del colegio y la familia. Participar en conversaciones con pronunciación clara y buena entonación. Empezar a estructurar escritos.	De conversación, escritura, escucha, lectura y monólogos.	Participar en conversaciones cortas usando oraciones con estructuras predecibles. Hablar de sí mismo, de los compañeros y de las actividades cotidianas con oraciones simples, encadenadas lógicamente y a veces memorizadas. Dificultad al hablar de temas que se salen de la rutina familiar o escolar. Pronunciación comprensible y habla de manera lenta y pausada. Escribir pequeños textos sencillos sobre temas del entorno.
MATEMATICAS	TIPOS	HABILIDADES	TIPOS	HABILIDADES
	De pensamiento matemático como aleatorio y sistemas De datos, espacial y Sistemas geométricos, métrico y sistemas de medidas, numérico y Sistemas numéricos, Variacional y sistemas algebraicos y analíticos.	Clasificar y ordenar datos de acuerdo a cualidades, Describir situaciones o eventos de acuerdo a un conjunto de datos. Realizar construcciones y diseños utilizando cuerpos y figuras geométricas, Reconocer y valorar simetrías en distintos aspectos del arte y el diseño. Representar el espacio circundante para establecer relaciones espaciales. Analizar y explicar la pertenencia de patrones e instrumentos en procesos de medición, Reconocer en los objetos propiedades o atributos que se puedan medir (longitud, área, volumen, capacidad, masa) y en los eventos su duración. Reconocer propiedades de los números (par e impar, relaciones entre ellos (mayor que, menor que, múltiplo, divisible) en diferentes contextos, Construir secuencias numéricas Y geométricas utilizando propiedades de los números y las figuras.	De pensamiento matemático como aleatorio y sistemas de datos, espacial y sistemas geométricos, métrico y sistemas de medidas, numérico y sistemas numéricos, variacional y sistemas algebraicos y analíticos.	Comparar diferentes representaciones del mismo conjunto de datos, Interpretar información presentada en tablas y graficas (pictogramas, graficas de barras, diagramas de líneas, diagramas circulares), Resolver y formular problemas a partir de un conjunto de datos provenientes de observaciones, consultas o experimentos, Usar e interpretar la media o promedio y la mediana y comparar lo que indican, Describir y argumentar relaciones entre el perímetro y el área de figuras diferentes cuando se fija una de esas medidas, utilizar y justificar el uso de la estimación para resolver problemas relativos a la vida social, económica y de las ciencias utilizando rangos de variación, Identificar en el contexto de una situación, la necesidad de un cálculo exacto o aproximado y lo razonable de los resultados obtenidos,



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



TECNOLOGIA E INFORMATICA	COMPONENTES	COMPETENCIAS	COMPONENTES	COMPETENCIAS
	De apropiación y uso de la tecnología, Naturaleza y evolución de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, Tecnología y sociedad.	Reconocer productos tecnológicos del entorno cotidiano y utilizarlos en forma segura y apropiada. Examinar y describir la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas del entorno y en el de los antepasados. Identificar y mencionar productos tecnológicos que contribuyan con la solución de problemas de la vida cotidiana. Explorar el entorno cotidiano, y diferenciar elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de vida.	De apropiación y uso de la tecnología, Naturaleza y evolución de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, Tecnología y sociedad.	Reconocer características de funcionamiento de algunos productos tecnológicos del entorno y utilizarlos en forma segura, Identificar artefactos producidos por el hombre para satisfacer necesidades, relacionándolos con sus procesos de producción y con los recursos naturales involucrados. Reconocer y comparar ventajas y desventajas en la utilización de artefactos y procesos tecnológicos en la solución de problemas de la vida cotidiana. Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian efectos sociales y ambientales producto del uso de procesos y artefactos de la tecnología.





4.5.3 MARCO TEÓRICO

4.5.3.1 MODELOS PEDAGÓGICOS. Diversos factores de orden histórico, social y científico confluyen para crear las condiciones que produjeron una profunda revolución en la concepción de la pedagogía y la educación desde fines del siglo XIX, los cuales conducirán a la aparición de la Escuela Activa como una nueva manera de entender el aprendizaje, la educación y el desarrollo del niño. Entre los factores que inciden en este proceso a nivel social e histórico cabe destacar el papel de la Revolución Francesa, al tiempo que el darwinismo a nivel general y los avances en la psicología del niño a nivel particular, serán las principales corrientes científicas en las cuales se nutrirá la Escuela Nueva, también llamada Escuela Activa, en tanto privilegia la actividad como criterio y estrategia educativa.

La Escuela Nueva rompe con el paradigma tradicional que explicaba el aprendizaje como el proceso de transmisiones que se realizan desde el exterior y se asimilan por parte de los estudiantes. En su lugar, la nueva escuela defenderá la acción, la vivencia y la experimentación como condición y garantía del aprendizaje. Esta diferente manera de entender la finalidad de la educación y el aprendizaje genera en la escuela una verdadera revolución que se expresará en la búsqueda de unos contenidos, secuencias, metodologías y criterios de evaluación distintos. Aparece, de esta forma, el segundo gran modelo pedagógico de la historia humana: la pedagogía activa. Una pedagogía centrada en el niño y el autoaprendizaje.

Para complementar esta propuesta pedagógica se ha tenido en cuenta los siguientes modelos:

En el **MODELO PEDAGÓGICO AUTOESTRUCTURANTE**, la pedagogía activa explica el aprendizaje de una manera diferente a la pedagogía tradicional, el elemento principal de diferencia que establece el activismo proviene de la identificación del aprendizaje con la acción. Se “aprende haciendo”, el conocimiento será efectivo en la medida en que repose en el testimonio de la experiencia; la escuela debe, por tanto, crear las condiciones para facilitar la manipulación y experimentación por parte de los estudiantes. El niño pasa a ser, así, el elemento fundamental de los procesos educativos, y tanto los programas como los métodos tendrán que partir de sus necesidades, motivaciones e intereses.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



Para la pedagogía activa, la Escuela Tradicional había reducido la función educativa a la transmisión de informaciones y normas, limitando con ello el sentido mismo de la escuela e inhibiendo la formación de personalidades libres, felices y seguras. La escuela debe permitir al niño actuar y pensar a su manera, favoreciendo un desarrollo espontáneo, en el cual el maestro cumpla un papel de segundo orden y se libere el ambiente de las restricciones y las obligaciones propias de la escuela tradicional. Este proceso de autoeducación garantizará la experiencia con la seguridad y la autonomía que se requieren en la vida.

TEORIA COGNITIVA DE ROBERT GAGNE. Los fundamentos de la teoría de Gagné se hallan en los elementos básicos que, para él, constituyen el aprendizaje: Para lograr ciertos resultados de aprendizaje es preciso conocer las condiciones internas que van a intervenir en el proceso y las condiciones externas que van a favorecer un aprendizaje óptimo. Gagné se basa en las teorías del procesamiento de la información para introducir su teoría del aprendizaje y explicar las diferentes condiciones internas que intervienen en él. Las condiciones internas son:

- Fase de motivación: Es una fase preparatoria. El sujeto debe de estar motivado para conseguir cierto objetivo.
- Fase de comprensión: Cuando ya existe una motivación, el individuo debe recibir algún estímulo que pueda ser codificado y guardado en su memoria. Es preciso que se active la atención mediante un estímulo externo y que ésta se mantenga durante un cierto tiempo.
- Fase de Adquisición: Una vez percibido el estímulo se entra en la fase de adquisición, durante la cual el individuo reconstruye la información recibida para almacenarla en la memoria.
- Fase de Retención: En esta fase, la información anteriormente codificada, llega al almacén de la memoria a largo plazo donde será organizada para poder ser recuperada.
- Fase de Recuerdo: Cuando la información es retenida en la memoria a largo plazo hemos de comprobar que puede ser recuperada cuando la necesitamos.
- Fase de Generalización: Uno de los objetivos más importantes del aprendizaje es la transferencia y la generalización, que consiste en aplicar los conocimientos aprendidos y recordados a nuevas situaciones.
- Fase de Ejecución: En un proceso de aprendizaje la única fase que puede ser observada es la de la actuación, en la que el sujeto ejecuta una respuesta.
- Fase de Realimentación: En este proceso el profesor puede comprobar que el estudiante ha adquirido cierto conocimiento o habilidad, pero es más importante que lo perciba el propio estudiante.

Condiciones Externas: Los diferentes procesos internos que tienen lugar durante un proceso de aprendizaje se ven necesariamente afectados por condiciones externas al individuo. Las condiciones externas son definidas por Gagné como aquellos eventos de la instrucción, externos al individuo, que permiten que se produzca un proceso de aprendizaje. Estas condiciones pueden entenderse como la acción que ejerce el medio



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



sobre el sujeto. La finalidad del diseño instructivo se encuentra en intentar que estas condiciones externas sean los más favorables posibles a la situación de aprendizaje.

La combinación de las condiciones internas y las condiciones externas puede dar lugar a diferentes resultados de aprendizaje:

Habilidades intelectuales (capacitan al sujeto para entender el significado de los conceptos y frases), *estrategias cognitivas* (le permiten al sujeto efectuar un aprendizaje significativo), *información verbal* (instrumento principal que posee el hombre para transmitir información en forma de proposiciones), *destrezas motrices* (capacitan al sujeto para responder al medio mediante el movimiento corporal, efectuando una actuación precisa, fluida, rápida y uniforme) y *actitudes* (estado interno adquirido que ejerce influencia sobre la elección de la acción personal hacia alguna clase de cosas, personas o eventos).

Gagné (1985) propone que un determinado desempeño aprendido resulta de una determinada estructura cognitiva organizada (Diseño Instruccional). Esto implica que resultados de aprendizaje distintos requieren modelos mentales distintos, los cuales son organizados y elaborados por el conocimiento que se enseña durante el proceso de instrucción.

MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO. Se fundamenta en la teoría que permiten estructurar el carácter activo del sujeto, la importancia de la individualización y del grupo, el papel de la autogestión, la investigación y el papel transformador del sujeto en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje. El modelo despliega los compromisos para docentes y estudiantes frente al aprendizaje desde la ruta de la pedagogía participativa y el aprendizaje significativo. Se entiende como una manera especial de seleccionar, organizar, transmitir y evaluar el conocimiento y las relaciones sociales que se dan en torno a la institución educativa. Permite un currículo flexible que implica una selección, secuencia y ritmo en el aprendizaje, a este modelo subyace una pedagogía participativa, como una forma de autogestión, y una teoría auto-regulativa del aprendizaje.

“una pedagogía auto-regulativa y autoformativa presupone un conjunto complejo de relaciones sociales en las cuales se generan nuevos significados, interpretaciones y alternativas...En otros términos, la regulación del contexto pedagógico está dada por una red específica de relaciones sociales, abiertas, flexibles e interdependientes que actúan sobre la estructura de relaciones sociales entre agentes, discursos y contextos.

El Modelo Pedagógico Integrado, desde la concepción de la pedagogía participativa, posibilita la selección de modalidades de trabajo cooperativo, colaborativo y de técnicas participativas, el concepto de clase integradora; la enseñanza centrada en el estudiante; la autonomía en el aprendizaje para aprender y aprovechar las posibilidades para la formación de valores y en el trabajo autónomo.



Teniendo en cuenta los documentos de lineamientos curriculares y de estándares para las diferentes áreas, se debe extraer lo siguiente:

4.5.3.2 CONCEPTUALIZACIONES TEÓRICAS DEL NIVEL DE PRE-ESCOLAR

El desarrollo psicosocial del individuo según *Erikson (1985)*, es el producto de la resolución de diversas crisis con las cuales se confronta a lo largo de su vida. Durante los primeros cinco años de vida el niño, tiene que lidiar y resolver tres crisis que ocurren sucesivamente. Entre el nacimiento y un año de edad, el infante se debate entre el desarrollo de la confianza hacia los adultos y el de la desconfianza. El sentimiento de confianza resultará de la diligencia, del amor, de la ternura y de la sensibilidad con la cual la madre o cuidador principal haya atendido sus necesidades básicas.

Durante el periodo comprendido entre los dos y tres años de edad, el niño se confronta con la segunda crisis emocional. En este momento el niño comienza a tratar de convertirse en un ser autónomo e independiente. La última crisis con la cual se confronta un niño preescolar es su inquietud por desarrollar iniciativa frente a los sentimientos de culpa que se producen en él cuando la familia, la maestra o el cuidador coartan sus iniciativas, el niño se debate entre su afán por iniciar actividades que le resultan interesantes, retadoras y satisfactorias en el plano social, cognoscitivo y afectivo.

En resumen, un maestro de niños de tres y cuatro años debe ser consciente de las características generales del desarrollo emocional en esta etapa para facilitarlo y estimularlo. Por otro lado, este conocimiento le permitirá fomentar de manera más efectiva el desarrollo, de los aspectos cognoscitivos, social y físico en los años preescolares. En esta etapa del desarrollo psicosocial y desarrollo emocional del niño en pre-escolar es, tal vez el aspecto del desarrollo integral que con menos frecuencia se refleja en guías curriculares. Esto, quizás, responde a que las dimensiones emocionales y afectivas son difusas, subjetivas y, sobre todo, muy personales, lo que dificulta la planeación de actividades para atenderlas.

4.5.3.3 MARCO DE REFERENCIA DEL NIVEL DE PRE-ESCOLAR

Tiene como base en su aspecto legal, la Constitución Política de Colombia, en la cual se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar, y las instituciones que lo hacen posible, y la ley general de educación y sus decretos reglamentarios. En la práctica educativa deben tenerse en cuenta, además, los enfoques sociológicos, antropológicos, epistemológicos, psicológicos y pedagógicos que la fundamentan. El decreto 2247 de 1997 en el capítulo II, referido a las



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



orientaciones curriculares contempla como principios de la educación preescolar, la integralidad, la participación y la lúdica.

Desde la psicología: Corrientes de pensamientos psicológicos retoman al sujeto como producto de un proceso natural y de la historia social de su formación.

Desde la pedagogía: Centra su interés en la naturaleza del niño, y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.

Principio de integridad: Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.

Principio de participación: Hace relación a la concepción que se tiene de vinculación activa, consciente y permanente de la familia, la sociedad y el Estado, como comunidad educativa, con el objeto de garantizar a los niños, las niñas su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Principio de lúdica: Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.

4.5.3.4 DIMENSIONES DE DESARROLLO DEL NIÑO EN PRE-ESCOLAR.

Actualmente las diferentes disciplinas que propenden por el proceso de formación integral del niño, reconoce la importancia del sentido que adquiere para su desarrollo lo que él construye a través de la experimentación, reflexión e interacción con el mundo físico y social, lo cual lleva a afirmar, que el niño debe compartir, actuar y disfrutar en la construcción de aquello que aprende. En esta línea podría definirse el desarrollo como la integración de conocimientos, de maneras de ser, de sentir, de actuar, que se suscitan al interactuar consigo mismo, con sus padres, con sus pares, docentes, con los objetos del medio como producto de la experiencia vivida.

Dimensión Socio-Afectiva. Ante todo hay que tener en cuenta que la sociabilidad o capacidad para convivir con los demás se adquiere estando con los demás.

La educación tiene un papel fundamental en la orientación que tome la sociabilidad de los niños y niñas. Hacia los tres años viven un periodo difícil para su desarrollo social: es la edad de la oposición, de la necesidad de afirmarse. Son sensibles a su dependencia de los demás y al efecto que sus acciones producen. Más tarde disfruta estando con los demás y jugando con ellos, forman grupos reducidos,



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



tienen capacidad de intercambio y colaboración que se inicia en esta fase y se afianzará el gusto por la actividad autónoma.

En consecuencia, el desarrollo socio-afectivo se refiere al desarrollo moral, emocional y social, y a la creatividad y sensibilidad del niño y la niña. *Capalbo (1976)*, propone cinco objetivos básicos que debe incluir el desarrollo socio-afectivo:

- Favorecer el logro de la independencia, lo cual implica la formación de hábitos de orden, higiene, alimentación y responsabilidad.
- Favorecer la afirmación del Yo individual, tiene que ver con el logro de la confianza y seguridad en sí mismo (a), la adquisición de normas para la seguridad personal o auto-conservación y percepción real de sí.
- Posibilitar la integración del Yo individual al medio social, requiere favorecer el respeto mutuo, la formación de hábitos de cortesía, la integración grupal y la cooperación.
- Favorecer la formación de sentimientos, se refiere a los sentimientos del grupo primario y secundario, de amor y respeto a la naturaleza, respeto y admiración por los héroes, símbolos patrios y tradiciones.
- Estimular los distintos canales de comunicación y expresión, desarrolla la comunicación oral, el desarrollo de la sensibilidad, la expresión gráfico-plástica creadora y el juego dramático.

El mundo social se expande aún más cuando el niño comienza asistir a la escuela, y establece un número y diversidad cada vez más grande de relaciones sociales en las que se incluyen maestros, amigos, compañeros de equipo y vecinos. De esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

Dimensión Corporal. En los lineamientos curriculares se informa que la dimensión corporal es la manera como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo; es decir, las habilidades que tiene el niño para comunicar deseos y emociones al realizar imitaciones con su cuerpo, al tiempo que adquiere conceptos por medio de éste.

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo “en la acción del niño se articula toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser; desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



Dimensión Cognitiva. Conformen esta dimensión los procesos básicos cognitivos: atención, percepción y memoria. Igualmente, la capacidad simbólica, en los que el niño y la niña hacen las representaciones de los objetivos reales que los rodean y así las convierten en actividad mental al ser interiorizadas. A su vez, pueden imitar modelos y/o acciones, de imágenes y personas que hacen parte de su diario vivir.

Es fundamental en el desarrollo intelectual del niño y se encuentra íntimamente relacionada con la socio-afectiva. Apoya las actividades de matemáticas, ciencias y sociales, esta dimensión permite ver cómo el niño interactúa y transforma su realidad permitiendo la interiorización de esas experiencias que se le brindan.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecúan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

Dimensión Comunicativa. Desde hace varios años, las propuestas educativas actuales se están orientando a tender tanto la dimensión formal del lenguaje como la dimensión comunicativa, para muchos más informal pero igualmente importante. La enseñanza estructurada del lenguaje requiere de actividades de sistematización, sin duda, pero debe enmarcarse en situaciones reales de uso y aprovechamiento. Se requiere del lenguaje para desplegar conocimientos, preguntar, indagar, organizar y expresar ideas, sentimientos y experiencias, en forma tal que incline a los escuchas a responder.

Actualmente, el lenguaje les está permitiendo la comunicación con el mundo. El uso de computadoras y de tecnología de telecomunicaciones en preescolares, ha permitido que niños muy pequeños participen en experiencias de intercambio informal y trabajo escolar con otros niños.

Entre más variadas y ricas son sus interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse, enriquece su lenguaje y expresividad e igualmente diversifica los medios para hacerlo mediante la apropiación de las nuevas posibilidades que le proporciona el contexto.

Entonces, La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad.

Dimensión Estética. El niño es un artista por naturaleza, un creador innato, con sensibilidad propia, que debe acompañarse para que desarrolle el amor a la belleza y a su propia originalidad, no para que sea necesariamente un futuro artista. Se deben fomentar en el niño principios y valores, entre ellos los valores artísticos, que le faciliten el desarrollo de la capacidad creativa y le posibiliten su relación con el medio,



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



ofreciéndole diferentes formas de expresarse, comunicar sentimientos, emociones, y relacionarse con los demás.

El arte es el instrumento para crear formas placenteras; es un acto por el cual se transpone, se transcribe en la materia algo del universo, algo de sí mismo, un reflejo del mundo exterior o interior y a menudo de su creatividad. El trabajo artístico aumenta los recursos del niño, le proporciona satisfacciones, le mejora la confianza en sí mismo, le amplía sus horizontes mentales, le ayuda ajustarse al medio ambiente y le desarrolla intereses que le servirán en su vida futura.

Todos los niños y las niñas gozan en diferente proporción de múltiples inteligencias (lingüística, lógico-matemática, espacial, corporal, cinética, musical, interpersonal, intrapersonal y naturalista), por lo que no tienen las mismas habilidades y facilidades para todas las manifestaciones artísticas que, sin embargo, están presentes en forma natural para los procesos de crecimiento y desarrollo normales.

Dimensión Espiritual. Genera los ambientes y los espacios para la reflexión y vivencia de valores espirituales, no necesariamente ligados a la religiosidad. El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza. Esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a al centro educativo, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad.

Básicamente lo eminente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.

Dimensión Ética. Los procesos de construcción de un orden social implican una eticidad, entendida como sistema de principios y una moralidad que hace referencia a un sistema de normas. No existe un desarrollo humano que valga la pena sin un orden moral que cohesione lo colectivo y le dé sentido a los actores individuales. La formación ética y moral en los niños y las niñas es una labor tan importante como compleja; consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir. El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios.

4.5.3.5 ENFOQUE DEL ÁREA. Las prácticas pedagógicas de los docentes de todas las áreas en el aula, desarrollan el enfoque metodológico común en cuanto a



métodos de enseñanzas flexibles, relación pedagógica y uso de recursos que respondan a la diversidad de la población como es el caso del uso de las tic. El enfoque de una educación basada en el desarrollo de competencias ha sido una de las estrategias más eficaces para contribuir a enfrentar, desde lo educativo, las exigencias propias del nuevo milenio. Por ello, para el diseño y desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje en el Centro Educativo Santa María del Rosario se atenderá a los siguientes elementos: Estructura del área (incluirá los ejes organizadores del currículo en el área y en qué consiste cada uno). Valores del área. (Identificando cuáles son los valores que se potencian desde el área). Aportes del área al perfil del estudiante. (Describiendo los aportes del área al perfil del estudiante que se quiere formar institucionalmente).

4.5.3.6 OBJETIVOS COMUNES DEL NIVEL PRE-ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- ❑ Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- ❑ Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- ❑ Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- ❑ Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- ❑ Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- ❑ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos

4.5.3.7 LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES CURRICULARES Y DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE. Buscan dar orientaciones a la comunidad educativa para que construyan propuestas educativas con las estructuras básicas de los saberes que contienen las áreas académicas de los niveles de preescolar, básica, así como de fomentar el estudio de la fundamentación disciplinar y pedagógico – didáctica del trabajo con las áreas y el intercambio de experiencias en el contexto de los PEI. Los lineamientos, estándares y derechos básicos propician a las comunidades educativas la creatividad, el trabajo en equipo, el incremento de la autonomía, la investigación, la innovación y la mejor formación y desarrollo humano de los colombianos.

Con los lineamiento, estándares curriculares y derechos básicos se pretende atender la necesidad de dar orientaciones y criterios nacionales sobre las estructuras curriculares de las áreas académicas, el enfoque de cada una para comprenderla y asumirla pedagógicamente y la función



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



de ellas para la formación y el desarrollo humano integral de las personas, según las épocas y las demandas socioculturales de un mundo en permanente cambio y transformación.

4.5.3.8 ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL ÁREA. La función del profesor en su interacción con el alumno consiste en proporcionar un contexto significativo para la realización y/o ejecución de las tareas escolares en el que el alumno pueda insertar sus actuaciones y construir interpretaciones coherentes, adecuar el nivel de ayuda o de direccionalidad al nivel de competencia de los alumnos, evaluar continuamente las actividades de los alumnos e interpretarlas para conseguir un ajuste óptimo de la intervención pedagógica. Es el esquema estructurado de las grandes unidades que se desarrollan grado por grado es decir de primero a undécimo de acuerdo a los pilares, ejes o factores organizadores del currículo en cada una de las áreas.

4.5.3.9 METODOLOGÍA. Se plantea para el desarrollo de cada área o asignatura, es fundamental diseñarlas en conjunto con la comunidad educativa para definir la manera como se llevará a cabo el proceso educativo, es importante ya que se puede discutir y planear el proceso de enseñanza/aprendizaje, de las múltiples formas de estructurarlo es al inicio del año lectivo, donde la interacción y el intercambio de conocimientos complementan la formación integral que se desea ofrecer.

4.5.3.10 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN. A partir de la expedición de la Ley General de Educación (1994) se dio paso a una evaluación formativa, integral y cualitativa, más centrada en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes que en los contenidos de la enseñanza, teniendo como marco las competencias, haciendo que el proceso en el aula cobre un sentido distinto.

En el Centro Educativo *Santa María del Rosario* se toma como eje esencial una evaluación adecuada y transparente para hacer explícitas sus reglas y objetivos en relación con los desempeños que evalúa y permita abordar estrategias para los aprendizajes que se dificultan, teniendo en cuenta los intereses y contextos de cada uno.

4.5.3.11 PLANEAMIENTO CURRICULAR. Al planear y programar el currículo se debe ajustar a dos aspectos fundamentales: El primero va dirigido a responder adecuadamente a las necesidades de la realidad del entorno, y lo otro es que debe responder a las necesidades del niño, por lo que se debe tener claridad en; Los objetivos que se desean desarrollar, las formas de trabajo y el juego como actividad rectora.

Por su parte, el MEN diseñó lineamientos generales de los procesos curriculares, y en el caso de la educación formal estableció indicadores de logros para cada grado de los

Urbanización Lomitas del Trapiche Teléfonos: 607-5837921 Celular: 3152936631

Email: colsamaro@gmail.com



niveles educativos, tal como lo fija el art. 148, en donde se hace énfasis en las responsabilidades de la planeación, teniendo presente el desarrollo integral del niño, en términos de dificultades, progresos, alternativas viables de estimulación, entre otros.

4.5.3.12 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES. La transversalidad es hacer posible la integración de los diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida. Esto implica reorientar las prácticas pedagógicas hacia la construcción de conocimientos con sentido que apunte a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales. Entre ellos están: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Educación ambiental.

4.6 PROCESOS DE EVALUACIÓN

4.6.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. En el Centro Educativo Santa María del Rosario, la evaluación ocupa un lugar fundamental, que funciona como un diagnóstico que permite detectar los aciertos y las oportunidades de mejoramiento para orientar la toma de decisiones y el diseño de acciones en diferentes niveles y apoyar el mejoramiento continuo de la calidad de la educación ya que constituye una herramienta de seguimiento de los procesos y resultados, en relación con las metas y los objetivos de calidad que se formulan en el centro escolar, la región y el país.

4.6.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Los avances en el campo de la evaluación han contribuido para que en la actualidad identifiquemos diversas corrientes desde las cuales es factible adelantar la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. El decreto 1290 de 2009, tiene como propósito identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances, proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante, suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo, aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento individual, a través del uso de las tic y por supuesto determinar la promoción al grado siguiente.

4.6.3 EVALUACIÓN DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES. La evaluación del desempeño laboral busca contribuir al mejoramiento de la labor de los educadores, propiciando en ellos la reflexión sobre su propio desempeño y su responsabilidad frente a la calidad de la educación, e identificando sus necesidades de aprendizaje y desarrollo de competencias para la docencia y la dirección educativa. Así mismo, esta evaluación de desempeño debe promover el reconocimiento y la valoración del quehacer profesional de docentes y directivos docentes, porque son



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



ellos quienes día a día se encargan de hacer posible la educación en el país y aportar de esta forma a la construcción de una sociedad más equitativa, productiva, democrática y pacífica. En otras palabras, la evaluación de desempeño promueve el mejoramiento individual y colectivo, lo que se refleja en los procesos de aula, en la gestión institucional y en el desarrollo de la comunidad, todo lo cual contribuye a tener una educación de calidad.

4.7 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE. En el Centro Educativo Santa María del Rosario, la formación docente se constituye en una herramienta de gestión importante para contribuir a la calidad educativa, en la medida que recoge las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes en servicio adscrito y materializa su mejora en acciones de formación, actualización y perfeccionamiento, pertinentes, coherentes y viables. El producto de estas acciones permite materializar una educación de calidad para los niños, niñas y adolescentes del país.

El Plan de formación Docente se desarrollará a través de las siguientes estrategias:

- ▣ Desarrollando programas continuos, secuenciales, coherentes, pertinentes y estructurados por niveles.
- ▣ Creando un sistema de capacitación integral y consistente que consulte las necesidades institucionales, locales, regionales y nacionales.
- ▣ Utilizando las diversas metodologías de acuerdo con las características, necesidades y saberes de los educadores del municipio.
- ▣ Fomentando la lectura y la producción escrita en los educadores, así como el diseño y producción de material didáctico, como apoyo a su labor pedagógica.
- ▣ Promoviendo la conformación de equipos de estudio a nivel institucional, interinstitucional y local.
- ▣ Propiciando las actividades que permitan la socialización y sistematización de experiencias significativas en educación, tanto en el aula como proyectadas a la comunidad.
- ▣ Utilizando la investigación como eje dinamizador del Proyecto Educativo Institucional PEI, a través del quehacer, el conocimiento y la experiencia del educador.
- ▣ Involucrando la discusión y análisis de diversas tendencias, teorías y corrientes del pensamiento pedagógico.
- ▣ Contribuyendo a la conformación de la red municipal del sistema educativo.
- ▣ Presentando programas de formación permanente de educadores, que respondan a las actuales políticas educativas.

CAPÍTULO V

COMPONENTE COMUNITARIO

Se encarga de las relaciones del centro educativo con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



Para el Centro Educativo *Santa María del Rosario*, es fundamental la integración y participación de todos los actores que conforman el componente comunitario, ya que a través del apoyo de estos agentes se logra prestar un servicio educativo más humano y solidario para atender las necesidades de nuestros niños, niñas diversidad de géneros.

5.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

5.1.1 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA (Artículo 27 Decreto 1286 de 2005)

Funcionan de acuerdo a la normatividad vigente, sirven de canales de retroalimentación que permiten cualificar adecuadamente los espacios de participación, consulta y aprendizaje y participa junto con el consejo de padres en algunas de las decisiones relativas al mejoramiento del centro educativo. Está integrada por todos los padres de familia del centro educativo.

5.1.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Según el decreto 1286 de 2005, el consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del centro educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional -PEI.

5.1.3 ESCUELA DE PADRES.

En el Centro Educativo *Santa María del Rosario*, se constituye como un programa pedagógico institucional que orienta a los padres de familia respecto de la mejor manera de ayudar a sus hijos en su rendimiento académico, fortaleciendo los lazos familiares y de apoyo al centro escolar en sus diferentes procesos.

5.2 PROCESOS DE PROYECCIÓN

En el Centro Educativo *Santa María del Rosario*, se forman a las niñas, niños y diversidad de género en valores, democracia, en la participación de acciones de solidaridad para con la comunidad local y de nuestra región. Por ello la solidaridad y proyección humana forman parte esencial de nuestro proyecto educativo, en el que se diseñaran programas concertados con los docentes, estudiantes y padres de familia donde se coloque de manifiesto el proyecto de vida que estén articulados con las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como las posibilidades que ofrece el entorno para su impulso y perfeccionamiento.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



5.2.1 PROGRAMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE Y CON NEE (Necesidades Educativas Especiales) DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN

El Centro Educativo Santa María del Rosario, diseñará planes de trabajo pedagógico para atender a la población con necesidades especiales en concordancia con el PEI y la normatividad vigente (Resolución 2565 de octubre de 2003) Y el (Decreto 1618 de 7 de Febrero de 2013) dentro de sus planes estará el lineamiento de modelos pedagógicos que permitan la integración y atención de estos niños, niñas y diversidad de género dándolos a conocer a la comunidad para lograr la cobertura en acuerdo con la capacidad institucional.

5.2.3 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En el Centro Educativo Santa María del Rosario, la comunidad tiene participación en la vida escolar y existen procesos de seguimiento y evaluación de los programas y las actividades. El contacto con las organizaciones culturales, sociales y recreativas y productivas son estamentos que sirven de acometimiento en acciones conjuntas que propenden al desarrollo comunitario.

5.2.4 USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS

El Centro Educativo Santa María del Rosario, tiene a disposición de la comunidad algunos de sus recursos físicos como son sala de informática, medios audiovisuales, para ser utilizados por la comunidad con la responsabilidad que estos requieren y como apoyo a actividades de desarrollo y bienestar comunitario.

5.3 PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

El Centro Educativo Santa María del Rosario, ofrece actividades de prevención tanto propia como externa sin que exista una relación entre los factores de riesgo de la comunidad y el contenido de las actividades de prevención. El análisis de los factores de riesgo está basado en anécdotas y casos particulares.

Para la realización de estas actividades se apoyará en instituciones como secretarías de salud, hospitales, universidades, que buscan favorecer los aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad sobre los riesgos a los que están expuestos y a crear una cultura de cuidado y de prevención. Se articularán también acciones con los organismos de seguridad del municipio (Bomberos, organismos de prevención de desastres y Policía Nacional).



REFERENTES

- ERIKSON, E. (1985). *El Ciclo Vital Completado*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- LIPMAN, M. (1991). *Pensamiento Complejo y Educación*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). *Ley General de Educación*. 08/02/1994
- Ministerio de Educación Nacional (1996). *Proyecto Educativo Institucional, Lineamientos*. Bogotá D. C.: Imprenta MEN
- Ministerio de Educación Nacional (1997). *Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997*. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de educación preescolar.
- Ministerio de Educación Nacional (1998). *Fundamentos de pedagogía para la escuela del siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Serie publicaciones para maestros.
- Ministerio de Educación Nacional (2014). *Circular No 03 del 21 de Enero de 2014. Directrices sobre materiales educativos y otros costos*.
- Ministerio de Educación Nacional. (1984). *Fundamentos Generales del Currículo*. Bogotá: Imprenta MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (1994). *La dimensión estética del ser humano*, por María Helena Ronderos, documento de trabajo. Santafé de Bogotá: Imprenta MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. (1997). *El niño y el juego en la escuela*, por Dora Inés Rubiano, documento de trabajo, Bogotá: Imprenta MEN.
- Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1290 del 19 de Abril de 2009*. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y media.
- Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1860 del 8 de Agosto de 1994*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARJA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



Referentes Técnicos del Ministerio De Educación Nacional.
Siempre Día “e” Derechos Básicos de Aprendizaje.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No 1965 del 1º de Septiembre de 2013*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No 3433 Septiembre 12 de 2008*. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 1730 del 18 de Junio de 2004*. Por la cual se reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos no oficiales.

Ministerio de Educación Nacional *Ley 1732 de septiembre 1 de 2014*. Por la cual se reglamenta la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas.

Plan de Desarrollo Departamento de Norte de Santander 2012-2015, <http://www.ids.gov.co/web/planesids/plan-de-desarrollo-norte-de-santander-2012-2015>, pág. 25, 30-38 (Consultado septiembre 10 de 2014)

Plan de Desarrollo Municipio Villa del Rosario 2012-2015, <http://www.villadelrosario-nortedesantander.gov.co>, pág. 20-25 (Consultado septiembre 10 de 2014)

Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, [https:// http://www.plandecenal.edu.co](https://http://www.plandecenal.edu.co), pág. 5-6 (Consultado septiembre 10 de 2014)



CENTRO EDUCATIVO SANTA MARÍA DEL ROSARIO

RESOLUCIÓN N° 07913 de Septiembre 15 de 2014

CÓDIGO DANE 354874001238 – NIT 37317156-7



ANEXOS

- A.** Certificado de Uso de Suelos CUS N° 141/2014 del 28/05/2014
- B.** Certificado de Cámara de Comercio: N° 4656213; con número de operación: 03MPO0815015, Fecha: 2014/08/15
- C.** Certificado DIAN N° 14234383936
- D.** Certificado de Inspección de Seguridad del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Villa del Rosario con número 0043 de septiembre de 2014
- E.** Convenio Interinstitucional entre Institución Educativa Colegio General Santander y el Centro Educativo Santa María del Rosario.
- F.** Hoja de vida de la directora (Formato Único, Fotocopia C.C, Títulos)
- G.** Inventario de Bienes y Muebles y Material Didáctico.
- H.** Manual de Convivencia Escolar –Versión de Resignificación-
- I.** Manual Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE-
- J.** Manual de Funciones y Procedimientos
- K.** Plano de Instalaciones del Centro Educativo
- L.** Presupuesto 2019
- M.** Relación de Docentes 2019
- N.** Registro de Inscripción de Industria y Comercio, Alcaldía Municipal de Villa del Rosario N° 7425 del 28/03/2014
- O.** Resolución 001729 de 10 de noviembre de 2006 Licencia de Funcionamiento.
- P.** Resolución N° 09921 de diciembre 6 de 2013, Costos Educativos para el año 2019.
- Q.** Resolución N° 07913 del 15 de septiembre de 2014, expedida por la Secretaria de Educación Departamental para cambio de nombre o razón social de un Centro Educativo de carácter No oficial.